

Sumario

Número 195 - Martes, 10 de octubre de 2017 - Año XXXIX

1. Disposiciones generales

PÁGINA

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto Ley 2/2017, de 12 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

11

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Modificación del extracto de la Resolución 31 de julio de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se efectúa convocatoria extraordinaria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía», para el curso 2017-2018.

12

CONSEJERÍA DE SALUD

Extracto de la Resolución de 29 de marzo de 2017, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, por la que se convoca el Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del donante de Órganos y Tejidos en Andalucía» para trabajos producidos por medios de comunicación que fomenten la donación de órganos y tejidos, en su XX Edición.

13

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan becas de formación en el Área de Documentación para el año 2018.

15



Extracto de la Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan becas de formación en el Área de Documentación para el año 2018. 23

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía, correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía. 24

Extracto de la Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía, correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía. 36

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Decreto 160/2017, de 3 de octubre, por el que se designa a don José Luis Ramos Rodríguez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva. 38

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 39

Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita. 41

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 42

Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 43

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir con carácter temporal el puesto de Técnico de Soporte para proyecto de investigación en el área de Dermatología, en la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol. 44

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se publica la oferta de empleo público del personal de administración y servicios para el año 2017. 45

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Resolución de 4 de octubre de 2017, de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, por la que se publica la convocatoria de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud, para incorporar en Sevilla un/a Coordinador/a Técnico/a de Gestión de Profesionales. 47

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 2 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 243/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla. 53

Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 222/17, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla. 54

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se hace pública la composición y fallo del Jurado de los Premios en el ámbito de las personas mayores correspondientes al año 2017. 55

4. Administración de Justicia**AUDIENCIAS PROVINCIALES**

Edicto de 25 de septiembre de 2017, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Almería, dimanante de autos núm. 1242/2014. 57

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 23 de mayo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla, dimanante de autos núm. 1144/2014. (PP. 2156/2017). 58

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 8 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Coín, dimanante de autos núm. 405/2012. (PP. 2014/2017). 59

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 481/2017. 61

Edicto de 25 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 452/2017. 62

Edicto de 2 de octubre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 299/2017. 63

Edicto de 21 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 471/2017. 64

Edicto de 22 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 169/2017. 65

Edicto de 27 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 243/2017. 67

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se anuncia la contratación por procedimiento abierto para la contratación de obras que se citan, en los términos municipales de Linares y Guarromán. (PD. 2909/2017). 69

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2908/2017). 71

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 2910/2017). 73

UNIVERSIDADES

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 75

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita. 76

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 19 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se convoca para el pago del justiprecio a los interesados del Expediente de Expropiación Forzosa que se cita, en los términos municipales de Granada, Viznar, Alfacar, Güevéjar, Peligros, Albolote y Atarfe (Granada) (PP. 2739/2017). 77

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente que se tramita en el Servicio de Formación para el Empleo en Granada. 78

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publica corrección de error material de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro y pérdida de derecho al cobro a las entidades beneficiarias de subvenciones que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional para el Empleo. 79

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publican resoluciones de liquidación a las entidades beneficiarias de subvenciones que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional para el Empleo. 80

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publican requerimientos de documentación, para justificación final a las entidades beneficiarias de subvenciones que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional para el Empleo. 81

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas. 82

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publica acto administrativo relativo a requerimiento por infracción en materia de industria, energía y minas. 83

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 29 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Cádiz, de extravío de resguardo del depósito en aval que se cita. 84

Anuncio de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 85

Anuncio de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 86

Anuncio de 29 de septiembre de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora, para ser notificado por comparecencia. 87

Anuncio de 3 de octubre de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 90

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vera, para ser notificado por comparecencia. 95

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. 96

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 24 de julio de 2017, de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, por el que se notifica al interesado la resolución del expediente de reintegro que no ha podido ser notificado de la subvención a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias, para proyectos de formación, promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado concedida mediante Resolución de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado de fecha 14 de diciembre de 2015. 97

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los Expedientes de Expropiación Forzosa que se citan en el Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería). 98

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los Expedientes de Expropiación Forzosa que se citan en el Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería). 101

Anuncio de 12 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas al alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados convocatoria 2015 a los que no ha sido posible notificar resoluciones del recurso de reposición. 104

Anuncio de 12 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Ayudas al alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados Convocatoria 2015, a los que no ha sido posible notificar Resolución de Reintegro relativas a la subvención otorgada. 105

Anuncio de 26 de septiembre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de resolución de adjudicación del contrato de obras que se cita. 106

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de Acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 107

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 108

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 29 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 109
- Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 110
- Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 111
- Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 112
- Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de obstrucción a la labor inspectora que se cita. 113

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Acuerdo de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un período de Información Pública del expediente de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Innominado, en el término municipal de La Mojonera. (PP. 2253/2017). 114
- Acuerdo de 20 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Níjar. (PP. 2849/2017). 115
- Acuerdo de 7 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1672/2017). 116
- Acuerdo de 2 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se amplía el plazo de información pública sobre la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa de los Álamos, en el término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 2410/2017). 117

- Acuerdo de 2 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se amplía el plazo de información pública sobre la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa de Playamar, en el término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 2458/2017). 119
- Acuerdo de 3 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se amplía el plazo de información pública sobre la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa de la Carihuela, en el término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 2409/2017). 121
- Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo-terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa de Torre del Mar, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 2546/2017). 123
- Acuerdo de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa de Carihuela, en el término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 2462/2017). 125
- Acuerdo de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, en el término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 2463/2017). 127
- Acuerdo de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación que se cita, término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 2509/2017). 129
- Anuncio de 29 de septiembre de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifican actos administrativos relativos a la resolución que se cita. 131
- Anuncio de 21 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público informe ambiental estratégico del Plan Parcial La Palma en Área 2c, 2d y 2e, en el término municipal de Loja (Granada) (PP. 2200/2017). 132
- Anuncio de 12 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace pública declaración ambiental estratégica que se cita. (PP. 2624/2017). 133

- Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican las obligaciones establecidas para el titular de la industria que se cita, que cesa su actividad por cierre de la industria autorizada. 134
- Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental. 135
- Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre resolución de procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental. 136

AYUNTAMIENTOS

- Resolución de 31 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes (Sevilla), por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para 2017. (PP. 2564/2017). 137
- Anuncio de 19 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento de Fuengirola, de bases y convocatoria para la provisión de varias plazas por promoción interna. (PP. 2712/2017). 138
- Anuncio de 19 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento de San Roque, de apertura del período de información pública de cambio de titularidad y aprobación inicial del Plan Especial y Estudio Ambiental Estratégico para la instalación de dos tuberías de vapor. (PP. 2718/2017). 139

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

- Anuncio de 26 de julio de 2017, del Consorcio Unidad Territorial de Desarrollo Local y Tecnológico Sierra Bermeja, por el que se hacen públicos los acuerdos de disolución, liquidación y extinción de esta entidad, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo Rector de dicho Consorcio. (PP. 2520/2017). 140

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto Ley 2/2017, de 12 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada 27 de septiembre de 2017, ha acordado convalidar el Decreto Ley 2/2017, de 12 de septiembre, por el que se modifica la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 179, de 18 de septiembre de 2017.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 3 de octubre de 2017.- El Presidente, Juan Pablo Durán Sánchez.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Modificación del extracto de la Resolución 31 de julio de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se efectúa convocatoria extraordinaria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía», para el curso 2017-2018.

BDNS: 358885.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 156, de fecha 16 de agosto de 2017, el extracto de la convocatoria extraordinaria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrns>), con la identificación 358885.

Posteriormente a la publicación de la convocatoria se ha dictado la Resolución de 2 de octubre de 2017 por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para las ayudas previstas en la Resolución 31 de julio de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se efectúa convocatoria extraordinaria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía», para el curso 2017-2018.

Por todo lo anterior se procede a la modificación del extracto de la Resolución de 31 de julio de 2017, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se efectúa convocatoria extraordinaria, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de educación infantil adheridos al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía», para el curso 2017-2018, en el apartado Quinto referido al importe, de manera que las ayudas se financiarán con créditos del presupuesto de explotación de la Agencia Pública Andaluza de Educación y se harán efectivas con cargo a las siguientes partidas presupuestarias, por las cuantías máximas y con los compromisos de gasto de carácter plurianual, conforme a la distribución siguiente:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CUANTÍA MÁXIMA
2017	440.69	6.085.876,64 €
2018	440.69	10.650.284,13 €
TOTAL		16.736.160,77 €

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SALUD

Extracto de la Resolución de 29 de marzo de 2017, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud, por la que se convoca el Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del donante de Órganos y Tejidos en Andalucía» para trabajos producidos por medios de comunicación que fomenten la donación de órganos y tejidos, en su XX Edición.

Núm. BDNS: 356857.

De conformidad con lo previsto en la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía que convoca con carácter anual el Premio a la mejor labor periodística relacionada con la donación de órganos y tejido en Andalucía, a fin de fomentar el tratamiento de este tema en los medios de comunicación.

(<http://juntadeandalucia.es/boja/2017/64/3>)

Primero. Se convoca la XX Edición del Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía», en sus tres modalidades, que será otorgado al trabajo periodístico o labor profesional que mejor haya contribuido durante el año 2016, y que hayan contribuido a promover la divulgación de la acción positiva y solidaria de la donación de órganos y tejidos en Andalucía.

Segundo. Beneficiarios: Podrán concurrir a este Premio aquellos trabajos periodísticos realizados durante el año 2016 por profesionales de los medios de comunicación que hayan contribuido a promover la divulgación de la acción positiva y solidaria de la donación de órganos y tejidos en Andalucía, incrementando y abriendo nuevas vías de implicación en la población a favor de la misma.

Tercero. Objeto: El Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía tiene la finalidad de reconocer los mejores trabajos periodísticos realizados por profesionales de los medios de comunicación durante el año 2016, que hayan contribuido a promover la divulgación de la acción positiva y solidaria de la donación de órganos y tejidos en Andalucía.

Cuarto. Bases reguladoras: La presente convocatoria se ajusta a las normas reguladoras previstas en la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía.

Quinto. Importe: El Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía consta de tres modalidades: a) Prensa escrita. b) Radio. c) Televisión.

La vigésima edición del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía, estará dotada económicamente con seis mil euros (6.000 €), distribuidos de la siguiente forma: a) Un primer premio de tres mil euros (3.000 €) para el mejor trabajo publicado en prensa, o emitido en radio o emitido en televisión. b) Accésit de mil euros (1.000 €) para el mejor trabajo publicado en prensa. c) Accésit de mil euros (1.000 €) para el mejor trabajo emitido en radio. d) Accésit de mil euros (1.000 €) para el mejor trabajo emitido en televisión.

Sexto. Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes para concurrir al Premio será de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución. El plazo de presentación de candidaturas al Premio comenzará el día siguiente a aquél en el que sea publicada la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará en la fecha prevista en la Base cuarta, apartado 2 de la presente Resolución de convocatoria. Las candidaturas que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas, dentro del precitado plazo, por el personal funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

La Directora General, María Dolores Alguacil Herrero.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan becas de formación en el Área de Documentación para el año 2018.

La Orden de la Consejería de la Presidencia e Igualdad de 16 de julio de 2013 (BOJA núm. 143, de 23 de julio) establecía el procedimiento y las bases reguladoras aplicables a la convocatoria de becas de formación en el Área de Documentación del Instituto Andaluz de la Mujer, estableciendo en el artículo 6.2 como titular de la competencia para efectuar la convocatoria a la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer y, en la Disposición final primera, otorgándole la facultad para realizar cuantas actuaciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la misma.

En uso de las facultades aludidas y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y las normas especiales en materia de subvenciones contenidas en las leyes anuales de Presupuestos.

RESUELVO

Convocar para el ejercicio 2018 la concesión de dos becas destinadas a la formación en las tareas propias del Centro de Documentación del Instituto Andaluz de la Mujer por el procedimiento de concurrencia competitiva, con base en lo establecido en la Orden de la Consejería de la Presidencia e Igualdad de 16 de julio de 2013 y conforme a las siguientes determinaciones:

1. El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Las becas tendrán una duración inicial de doce meses, a contar desde el día 1 de febrero de 2018, pudiendo prorrogarse, en su caso, por un periodo de doce meses más como máximo.

3. Las personas adjudicatarias de las becas de formación realizarán las actividades en la sede del Centro de Documentación del Instituto Andaluz de la Mujer.

4. Las becas concedidas se asignarán con cargo a la partida presupuestaria 1331010000 G/32G/48300/00 2018 para 2018 y 1331010000 G/32G/48300/00 2019 para 2019, siendo la cuantía bruta, incluyendo la cuota patronal a la Seguridad Social, de 30.871 euros, con un reparto anual de 28.298,42 euros para el año 2018 y 2.572,58 euros para el año 2019.

5. El abono de la beca se realizará proporcionalmente durante todo el período de disfrute de la misma por mensualidades vencidas, previa la justificación correspondiente por módulos mensuales. A las cantidades abonadas se les efectuará las retenciones fiscales y cotizaciones sociales establecidas en la normativa vigente.

6. La finalidad de la beca será la realización de actividades de formación y apoyo en el Área de Documentación del Instituto Andaluz de la Mujer.

7. Los requisitos y méritos que deberán cumplir las personas interesadas serán los recogidos en la Orden de 16 de julio de 2013 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas de formación en el Área de Documentación del Instituto Andaluz de la Mujer.

8. Las solicitudes para participar en el proceso de selección para la adjudicación de becas convocadas en la presente Resolución se dirigirán a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer y se realizarán conforme al modelo de formulario que figura como Anexo I, que estará disponible en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer, en la dirección www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer, así como en las sedes del Instituto Andaluz de la Mujer y de sus Centros de la Mujer Provinciales.

9. Las personas interesadas, en su caso, deberán utilizar el Anexo II para la aceptación o renuncia de la propuesta provisional de resolución, conforme al artículo 14 de las bases reguladoras, o para realizar alegaciones, así como para la presentación de la documentación pertinente.

10. Las solicitudes y demás documentos relacionados con esta convocatoria se presentarán en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en la calle Doña María Coronel, número 6, de Sevilla, o de los Centros de la Mujer Provinciales del mismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, y el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

11. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas se publicarán en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer, en la dirección www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer, en los términos establecidos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Sevilla, 26 de septiembre de 2017.- La Directora, Elena Ruiz Ángel.



Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

BECAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
NACIONALIDAD:		FECHA DE NACIMIENTO:		LOCALIDAD Y PROVINCIA DE NACIMIENTO:		LOCALIDAD Y PROVINCIA DE EMPADRONAMIENTO:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:									
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	LETRA:	NUMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAIS:		C. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO	
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.	
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)	
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aportaré en el trámite de audiencia fotocopia autenticada del DNI/NIE	

3 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMATIVOS EXIGIDOS	
TITULACIÓN UNIVERSITARIA OBTENIDA:	
UNIVERSIDAD:	FACULTAD/ESCUELA:
CIUDAD:	PAIS:
AÑO DE INICIO:	AÑO DE FINALIZACIÓN:
FECHA DE SOLICITUD O DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO:	
TIPO DE TITULACIÓN UNIVERSITARIA:	
<input type="checkbox"/> LICENCIATURA, GRADO O EQUIVALENTE. <input type="checkbox"/> DIPLOMATURA O EQUIVALENTE.	
DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMATIVOS EXIGIDOS:	
1.- Copia autenticada del título alegado o certificado de haber abonado los derechos de expedición del mismo.	
2.- Copia autenticada de la certificación académica correspondiente al título anterior con expresión de los años de inicio y finalización de dichos estudios.	

4 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
CRITERIO 1. Valoración de la formación especializada en Biblioteconomía, Información y Documentación, hasta un máximo de 6 puntos. <small>(Somera descripción del criterio)</small>	
1.1 Titulación o titulaciones especializadas en Biblioteconomía, Información y Documentación, hasta un máximo de 2 puntos: <small>(Somera descripción del criterio)</small>	
a) Doctorado, Máster Oficial, Diploma de Estudios Avanzados o equivalente (2 puntos):	
b) Grado, Licenciatura o equivalente (1 punto):	
c) Diplomatura o equivalente (0,5 puntos):	
- TOTAL VALORACIÓN APARTADO 1.1 (1.1.a, 1.1.b y 1.1.c):	



002103/1D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO I

4	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)
<p>1.2 Expediente académico de la titulación de Grado, Licenciatura o titulaciones equivalentes, o, en su caso, de Diplomatura o equivalente, hasta un máximo de 3 puntos:</p> <p>a) Calificación obtenida en el Grado, Licenciatura o titulación equivalente</p> <p>- Nota media de Matrícula de Honor (3 puntos):</p> <p>- Nota media de Sobresaliente (2,5 puntos):</p> <p>- Nota media de Notable (2 puntos):</p> <p>b) Calificación obtenida en Diplomatura</p> <p>- Nota media de Matrícula de Honor (2,5 puntos):</p> <p>- Nota media de Sobresaliente (2 puntos):</p> <p>- Nota media de Notable (1,5 puntos):</p> <p>- TOTAL VALORACIÓN APARTADO 1.2 (1.2.a o 1.2.b):</p>	
<p>1.3 Másteres propios, cursos, congresos, etc. directamente relacionados con Biblioteconomía, Información y Documentación, hasta un máximo de 1 punto:</p> <p>a) Másteres propios, cursos, congresos, etc. organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; Asociaciones y Federaciones Profesionales; y las Organizaciones sindicales o empresariales (0,1 puntos por cada 20 horas lectivas):</p> <p>b) Resto de cursos, congresos, etc. organizados o impartidos por cualquier otra entidad no contemplada en el apartado anterior (0,05 puntos por cada 20 horas lectivas):</p> <p>- TOTAL VALORACIÓN APARTADO 1.3 (1.3.a y 1.3.b):</p> <p>- TOTAL VALORACIÓN CRITERIO 1 (APARTADOS 1.1, 1.2 Y 1.3):</p>	
<p>NOTA Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso): a. Copia autenticada del/de los título/s alegado/s o certificado/s de haber abonado los derechos de expedición del/de los mismo/s. b. Copia autenticada de la certificación académica que corresponda. c. Copia autenticada del/de los certificado/s correspondiente/s donde consten la entidad organizadora, su título o materia y el número de horas.</p>	
<p>CRITERIO 2. Trabajo desarrollado en Biblioteconomía, Información y Documentación, hasta un máximo de 5 puntos. (Somera descripción del criterio)</p> <p>2.1 Por meses de experiencia profesional en centros de documentación o bibliotecas especializadas en mujeres y género de la Administración de la Junta de Andalucía o de Universidades u otras Administraciones Públicas (0,2 puntos por mes):</p> <p>2.2 Por meses de experiencia profesional en otros centros de documentación o bibliotecas de la Administración de la Junta de Andalucía o de Universidades u otras Administraciones Públicas (0,1 puntos por mes):</p> <p>2.3 Por meses de experiencia profesional en centros de documentación o bibliotecas de Entidades Privadas (0,05 puntos por mes):</p> <p>- TOTAL VALORACIÓN CRITERIO 2 (APARTADOS 2.1, 2.2 Y 2.3):</p>	
<p>NOTA Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso): a. Copia/s autenticada/s del/de los contrato/s, beca/s, proyecto/s, etc. donde conste/n la Entidad, el periodo y la denominación del puesto ocupado.</p>	
<p>CRITERIO 3. Otros méritos, hasta un máximo de 1 punto (Somera descripción del criterio)</p> <p>3.1 Titulaciones de Grado, Licenciatura o Diplomatura, o equivalentes, no especializadas en Biblioteconomía, Información y Documentación, hasta un máximo de 1 punto (0,5 puntos por título):</p> <p>3.2 Asistencia y participación en cursos, congresos, etc. de género, hasta un máximo de 0,5 puntos (0,05 por cada 20 horas):</p> <p>3.3 Por idiomas, hasta un máximo de 0,5 puntos (0,25 puntos por idioma):</p> <p>- TOTAL VALORACIÓN CRITERIO 3 (APARTADOS 3.1, 3.2 Y 3.3):</p>	
<p>NOTA Documentación a aportar en el trámite de audiencia para acreditar este criterio (en su caso): 3.1 Copia autenticada del/de los título/s alegados/s o certificado/s de haber abonado los derechos de expedición de/de los mismo/s. 3.2 Copia autenticada del/de los certificado/s correspondiente/s donde consten la entidad organizadora, su título o materia y el número de horas. 3.3 Copia/s autenticada/s de/de los título/s de Escuelas Oficiales de Idiomas, Institutos de Idiomas de Universidades u otros Organismos oficiales de enseñanza de idiomas.</p>	
5	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como la documentación adjunta y, expresamente, que:</p> <p><input type="checkbox"/> No estoy incurso/o en ninguna de las situaciones contempladas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, con las salvedades previstas en la presente Orden (artículo 2.4 de las Bases reguladoras).</p> <p><input type="checkbox"/> Declaro, bajo mi responsabilidad, que cumplo los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las Bases reguladoras de las presentes becas así como la documentación relativa a los méritos alegados en el caso de resultar persona beneficiaria provisional o suplente.</p> <p><input type="checkbox"/> Declaro que no me encuentro incurso/o en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria contempladas en las Bases reguladoras de las presentes becas.</p>	

002103/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO I

5	DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)			
<input type="checkbox"/>	No he solicitado ni obtenido becas o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.			
<input type="checkbox"/>	He solicitado y/u obtenido otras becas o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas				
Fecha/Año de solicitud	Otro Órgano de la Junta de Andalucía/ Otras Administraciones/ Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	PERIODO	
.....	a	
.....	a	
.....	a	
Concedidas				
Fecha/Año de solicitud	Otro Órgano de la Junta de Andalucía/ Otras Administraciones/ Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	PERIODO	
.....	a	
.....	a	
.....	a	
<input type="checkbox"/>	Que, reuniendo los requisitos exigidos y aceptando los términos de la convocatoria arriba señalada, SOLICITO la participación en la misma.			
	En	a	de	de
	LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE			
	Fdo.:			

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y para otras actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer, C/ Doña María Coronel nº 6 - 41071 Sevilla-

NOTA

La presentación de esta solicitud conllevará al órgano gestor la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002103/1D





Instituto Andaluz de la Mujer
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**BECAS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE DOCUMENTACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS**

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
NACIONALIDAD:		FECHA DE NACIMIENTO:		LOCALIDAD Y PROVINCIA DE NACIMIENTO:		LOCALIDAD Y PROVINCIA DE EMPADRONAMIENTO:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:									
TIPO VÍA:	NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	LETRA:	NUMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAIS:		C. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MOVIL:		CORREO ELECTRONICO:						

2 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/DOCUMENTACIÓN									
Habiéndose notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de becas de formación en el Área de Documentación del Instituto Andaluz efectuada mediante Resolución de de de (BOJA número de),									

2.1 ACEPTACIÓN									
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta de resolución provisional,									
<input type="checkbox"/> ACEPTO la beca propuesta. <input type="checkbox"/> No acepto la beca propuesta y desisto de mi solicitud. <input type="checkbox"/> No he sido propuesto como persona beneficiaria.									

2.2 ALEGACIONES									
Formulo las siguientes alegaciones:									

2.3 DOCUMENTACIÓN									
2.3.1 AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA									

En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras,

Ejuzo el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

2 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)

2.3.2 AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras,

Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1					
2					
3					
4					
5					

2.3.3 DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (Original o fotocopia autenticada)

Adjunto al presente formulario la siguiente documentación (original o fotocopia autenticada)

- Título universitario exigido en la convocatoria o certificación de haberlo solicitado y tener abonados los derechos.
- Certificación del expediente académico de los estudios correspondientes al título anterior, con expresión de los años de inicio y finalización de dichos estudios.
- Curriculum Vitae.
- Otros documentos que se relacionan a continuación:

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-
10.-
11.-
12.-
13.-
14.-
15.-
16.-
17.-
18.-
19.-
20.-
21.-
22.-
23.-
24.-
25.-
26.-
27.-
28.-
29.-
30.-
31.-
32.-
33.-
34.-
35.-
36.-

002103/1/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Instituto Andaluz de la Mujer, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de las solicitudes presentadas y para otras actuaciones desarrolladas por el Instituto Andaluz de la Mujer.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Instituto Andaluz de la Mujer, C/ Doña María Coronel n° 6 - 41071 Sevilla-

NOTA

De acuerdo con el artículo 14.2 de las bases reguladoras de estas becas, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

002103/1/A02D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Extracto de la Resolución de 26 de septiembre de 2017, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan becas de formación en el Área de Documentación para el año 2018.

BDNS (Identif): 362940.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente BOJA.

Primero. Se convocan para el ejercicio 2018, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Mujer, las ayudas reguladas en el marco de la Orden de 16 de julio de 2013 (BOJA núm. 143, de 23 de julio), de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, para la concesión de becas de formación en el Área de Documentación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Segundo. Personas beneficiarias.

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las personas que se ajusten a los requisitos establecidos en el artículo 2 de la referida Orden de 16 de julio de 2013 (BOJA núm. 143, de 23 de julio).

Tercero. Objeto.

Formación en técnicas documentales y de información aplicadas a los recursos documentales e informativos relacionados con mujeres e igualdad de género.

Cuarto. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras para la concesión de becas dirigidas a personas físicas para su formación en técnicas documentales y de información aplicadas a los recursos documentales e informativos relacionados con mujeres e igualdad de género mediante su participación en actividades de formación en el Área de Documentación del Instituto Andaluz de la Mujer aprobadas mediante la Orden de 16 de julio de 2013 (BOJA núm. 143, de 23 de julio), mencionada con anterioridad.

Quinto. Importe.

La dotación máxima de la línea de subvención es de 30.871 euros.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios para la solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el presente BOJA junto con la Convocatoria. Asimismo, se pueden obtener en la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer, así como en la sede del Instituto Andaluz de la Mujer y en sus Centros de la Mujer Provinciales.

La Directora, Elena Ruiz Ángel

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Secretaría General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se dispone la publicación de la Resolución de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía, correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

Con fecha 3 de octubre de 2017, la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ha dictado la Resolución por la que por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía, correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía, en los términos que figura en el anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de octubre de 2017.- El Secretario General, Darío Canterla Muñoz.

A N E X O

Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía, correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

Mediante la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 5 de junio de 2017, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía (en adelante, Orden reguladora), incluyéndose en las mismas las ayudas correspondientes a la Línea de Subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular» (BOJA núm. 108, de 8.6.2017).

Con la presente Resolución se efectúa la convocatoria para las tipologías de «Creación de Unidades de Innovación Conjunta», de la Línea de Subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular».

El procedimiento de concesión establecido para los proyectos incluidos dentro de dicha Línea, en virtud de lo establecido en el apartado 1 del artículo 17 de la Orden reguladora, será el de concurrencia competitiva, iniciándose de oficio mediante la correspondiente

convocatoria, efectuada por el órgano competente y que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 20 de la citada Orden reguladora, la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, será la competente para efectuar las convocatorias públicas mediante resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en la que se establecerá el plazo de presentación de solicitudes, la cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a la convocatoria y aquellos aspectos susceptibles de precisarse en la convocatoria, conforme a los términos previstos en estas bases reguladoras.

En virtud de lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el año 2017 la concesión de subvenciones acogidas a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía-Línea de Subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular», en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. Objeto.

1. Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva correspondiente a la Línea de Subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular» para las tipologías de «Creación de Unidades de Innovación Conjunta» definidas en las letra a) del apartado 3 del artículo 8 y en el apartado 9 del artículo 9 de la Orden reguladora.

2. En consecuencia, sucintamente y sin carácter exhaustivo, se convocan, conforme a lo dispuesto en la Orden reguladora, la concesión de ayudas para la siguiente tipología de proyectos:

- Creación de Unidades de Innovación Conjunta:

- a) Serán Proyectos conjuntos entre empresas y organismos de investigación y difusión de conocimientos para favorecer la cooperación entre dichos organismos y el tejido empresarial al objeto de desarrollar de manera conjunta y coordinada actividades de desarrollo tecnológico e innovación.
- b) A efectos de esta categoría de proyectos, los organismos de investigación y difusión de resultados que podrán participar serán los indicados, para esta tipología de proyectos, en el artículo 10 de la Orden reguladora.
- c) La Unidad de Innovación Conjunta estará conformada por un único organismo de investigación y una única empresa, que habrá de tener la consideración de no PYME, debiendo constituirse por acuerdo escrito y elevado a público con fecha posterior a la presentación de la solicitud, y en cualquier caso deberá estar acreditado con anterioridad a la resolución definitiva de la ayuda si ésta se produce.
- d) Deberá presentarse un proyecto a tres años, que incluya un conjunto de objetivos y actividades alineadas con las prioridades de la Estrategia de Innovación Andalucía 2020-RIS3.
- e) Las Unidades de Innovación Conjunta deberán estar localizadas en Andalucía y físicamente diferenciada de las entidades que la constituyen.
- f) El presupuesto mínimo subvencionable de cada proyecto será de 1.500.000 €.
- g) Cada línea de prioridad tendrá un presupuesto de ayudas a conceder de 2.000.000 €.

- h) El importe máximo de ayuda para cada proyecto será del 60% de la inversión incentivable.
- i) La aportación mínima de la empresa participante en la Unidad de Innovación Conjunta será de al menos el 50% del presupuesto total.

Tercero. Ámbito de concurrencia.

1. El ámbito territorial de la concurrencia competitiva será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cada una de las prioridades determinadas en el apartado 2 de este artículo.

2. A esta convocatoria podrán presentarse solicitudes que contemplen la realización de proyectos comprendidos en las Prioridades y Líneas de Acción de la Estrategia de Innovación Andalucía 2020-RIS3 que se establecen a continuación, respecto de las cuales se determina el importe máximo de ayuda que podrá recibir un proyecto:

PRIORIDAD	LÍNEA DE ACCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE AYUDA POR PROYECTO (EN EUROS)
P2. Industria Avanzada vinculada al Transporte.	L21. Fabricación Avanzada en la Industria del Transporte. L22. Investigación e Innovación en Nuevos Materiales. L23. Desarrollo de Productos Innovadores para la Industria del Transporte. L24. Transferencia de Tecnologías y Procesos de Fabricación.	2.000.000
P5. Salud y bienestar social.	L51. Desarrollo del Tejido Empresarial Biosanitario. L53. Terapias Avanzadas y Medicina regenerativa.	2.000.000
P.6 Agroindustria y Alimentación saludable.	L61. Avances en calidad, trazabilidad y seguridad alimentaria. L62. Alimentación Funcional y Personalizada. L63. Aprovechamiento de las Oportunidades de economía verde y economía azul. L64. Innovación en procesos y productos de las industrias agroalimentarias.	2.000.000
P.7 Energías Renovables, Eficiencia Energética y Construcción Sostenible.	L71. Desarrollo de Energías de Fuente renovable, terrestre y marina. L72. Redes de Inteligencia de energía. L74. Eficiencia Energética en Empresas, viviendas e instituciones. L76. Nuevos diseños y materiales para la construcción y los procesos sostenibles.	2.000.000
P.8 Fomento de las TICs y de la Economía Digital.	L81. Nuevos Desarrollo TICs. L82. TIC para el desarrollo empresarial. L83. Desarrollo de nuevos instrumentos para el e-gobierno. L84. Innovación en contenidos digitales.	2.000.000

3. El texto de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020-RIS3 está disponible en el sitio web <http://ris3andalucia.es/>.

Cuarto. Evaluación externa de los proyectos.

La evaluación de los proyectos presentados a esta convocatoria se complementará con un informe realizado por una entidad externa acreditada. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 24 de la Orden reguladora.

Quinto. Aplicación del sistema de costes simplificados para la justificación de determinados gastos subvencionables.

1. A las tipologías de proyectos previstos en esta convocatoria le serán de aplicación a la justificación de los gastos subvencionables que se indican a continuación los siguientes criterios:

a) a los gastos de personal, los criterios de determinación de los costes simplificados previstos en el apartado 1 del Anexo VI de la Orden reguladora, siempre que los solicitantes de estas subvenciones tengan datos históricos de los doce meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Todo ello, en virtud de lo dispuesto en el punto

1.º de la letra a) del apartado 2 del artículo 13 y en la letra g) del apartado 2 del artículo 34 de la Orden reguladora.

b) a los gastos generales suplementarios, los criterios de determinación de los costes simplificados previstos en el apartado 2 del Anexo VI. Todo ello, en virtud de lo dispuesto en la letra d) del apartado 2 del artículo 13 y en la letra g) del apartado 2 del artículo 34 de la Orden reguladora.

2. Las personas solicitantes deberán tener en cuenta tales extremos en la formulación de la lista de costes de su solicitud.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptimo. Aprobación de formularios y presentación de solicitudes.

1. Atendiendo a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 20 de la Orden reguladora, se aprueban con esta convocatoria el formulario de solicitud, así como los de alegaciones, aceptación, reformulación y presentación de documentos, que se incorporan respectivamente como Anexos I y II a la presente resolución.

2. Dichos formularios se encuentran incorporados en la herramienta telemática de tramitación de solicitudes.

3. Las solicitudes para la obtención de las subvenciones deberán cumplimentarse telemáticamente con los medios electrónicos disponibles en la dirección de Internet de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio> o en la Oficina virtual de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía: <http://www.agenciaidea.es>.

4. Las solicitudes se presentarán en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, siendo obligatoria la presentación telemática de la misma.

Octavo. Financiación y cuantía máxima de las subvenciones a otorgar con la convocatoria.

1. Para la financiación de las ayudas correspondientes a la presente Convocatoria, se destinará un presupuesto de 10.000.000 €, con cargo a los importes establecidos en las siguientes partidas presupuestarias, enmarcados en la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020:

Línea	Proyectos	Partida Presupuestaria	Importe (€)
Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular	Creación de Unidades de Innovación Conjunta	1400178073 G/72A/74027/00 A2121002Y0 2016000292	10.000.000

2. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 15, en el caso de eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible destinado a la financiación de estas actuaciones, el órgano competente para resolver podrá conceder subvenciones a aquellas personas solicitantes que, aun cumpliendo todos los requisitos, no hubiesen sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

Noveno. Notificación y publicación.

Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las entidades interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, propuesta provisional de resolución, trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento se publicaran en la sede electrónica u Oficina virtual de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía: <http://www.agenciaidea.es>.

Décimo. Órgano competente para resolver.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 27 de la Orden reguladora, el órgano competente para resolver las solicitudes de concesión de subvenciones será la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en virtud del artículo 13.2.m) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban sus Estatutos.

Undécimo. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA del extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Director General, Antonio González Marín.

CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 4)

ANEXO I

TIPO	NOMBRE	FECHA	FIRMA DIGITAL

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

El solicitante de la subvención o el representante legal podrá aportar copias digitalizadas de los documentos que le son requeridos anexando archivos informáticos en soporte "pdf", cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica avanzada. Asimismo, podrá aportar documentos públicos administrativos firmados electrónicamente, siempre que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (atendiendo a lo establecido en el artículo 18 de la Orden reguladora)

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			

(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			

CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

6 DECLARACIONES

La persona abajo firmante **DECLARA**, por la representación que ostenta y bajo su expresa responsabilidad, que:

- La persona o entidad solicitante reúne todos los requisitos exigidos en estas bases reguladoras para acceder a las ayudas previstas.
- No se encuentran incurso la entidad y/o sus representantes en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria, establecidas en el apartado 1 del artículo 5.
- La entidad solicitante no se encuentra expresamente excluida de la presente Orden conforme a los términos establecidos en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 5.
- Los trabajos del proyecto a ejecutar con la ayuda solicitada no se han iniciado con anterioridad a la fecha de la presentación de esta solicitud.
- Para los tipos de proyectos que estén sometidos al régimen de minimis, que no ha recibido ayudas de minimis en los dos ejercicios fiscales anteriores y durante el ejercicio fiscal en curso o, que si las ha recibido, la cuantía de estas sumadas al importe de la ayuda que se solicita no excede de 200.000 euros, atendiendo a la definición de "única empresa" que establece el artículo 2.2 del Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013.
- La empresa solicitará o, en su caso, cuenta con las autorizaciones medioambientales, licencias o permisos necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Para los tipos de proyectos previstos para pyme y relacionados en los artículos 8 y 9, la entidad tiene, en su caso, la condición de PYME, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- Se comprometo a facilitar la información que le sea requerida durante toda la vigencia del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.
- Que son ciertos los datos reflejados en la solicitud y en el proyecto y que dispone de la documentación que así lo acredita, así como que se comprometo a presentarlos con la respuesta a la propuesta de resolución provisional, así como a mantener el cumplimiento de los requisitos y las condiciones durante el periodo de tiempo previsto en estas bases reguladoras.
- Que no ha recibido ayudas que hayan sido declaradas ilegales o incompatibles por la Comisión Europea, o en su caso, si habiendo recibido tales ayudas, ha procedido a su reembolso o pago en una cuenta bancaria bloqueada.

7 OTRAS AYUDAS

OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD RELACIONADAS CON ESTA SOLICITUD

- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

002601D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 4)

ANEXO I

7 OTRAS AYUDAS (Continuación)			
Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
_____	_____	_____	€
_____	_____	_____	€
_____	_____	_____	€
_____	_____	_____	€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
_____	_____	_____	€
_____	_____	_____	€
_____	_____	_____	€
_____	_____	_____	€

OTRAS SUBVENCIONES O AYUDAS EN CONCEPTO DE MÍNIMIS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS CONTANDO CON EL ACTUAL

La empresa no ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas en concepto de minimis en los últimos 3 años, incluido el actual.

La empresa ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos en concepto de minimis en los últimos 3 años, incluido el actual.

Solicitadas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
_____	_____	_____	€
_____	_____	_____	€
_____	_____	_____	€
_____	_____	_____	€
Concedidas			
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	€
_____	_____	_____	€
_____	_____	_____	€
_____	_____	_____	€
_____	_____	_____	€

8 INVERSIONES Y GASTOS (Atendiendo a los conceptos establecidos en el Artículo 13 de las bases reguladoras). Para proyectos con más una persona beneficiaria, se reflejará la totalidad del presupuesto de la Agrupación.				
ELEMENTO	HITO 1	HITO 2	HITO 3	TOTAL
TOTAL				

9 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA					
SOLICITO la concesión de los los incentivos solicitados:					
<table border="1"> <tr> <th>TIPO DE INCENTIVO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> <tr> <td>SUBVENCIÓN</td> <td> </td> </tr> </table>	TIPO DE INCENTIVO	IMPORTE	SUBVENCIÓN		
TIPO DE INCENTIVO	IMPORTE				
SUBVENCIÓN					
En _____ a _____ de _____ de _____					
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE					
Fdo: _____					

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **A 0 1 0 1 4 0 4 €**

002601D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 4 de 4)

ANEXO I

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Gestión de Incentivos". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión, pago y justificación de las subvenciones tramitadas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el marco de la Orden de de de, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción, de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002601D

(Página 1 de 3)

ANEXO II



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

CODIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL, EL DESARROLLO EXPERIMENTAL Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA

CONVOCATORIA/EJERCICIO: _____

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS



_____ de _____ de _____ de _____ de subvenciones para la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía. (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE									
APELLIDOS Y NOMBRE:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NUMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NUCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAIS:		CÓD. POSTAL:	
NUMERO TELEFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:							
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:							
NUMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:		
NUCLEO DE POBLACIÓN:				PROVINCIA:		PAIS:		CÓD. POSTAL:	
NUMERO TELEFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:							

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

3 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA .
<input type="checkbox"/> DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

3	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN (Continuación)
<p>Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta:</p> <p><input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención propuesta.</p> <p><input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud.</p> <p><input type="checkbox"/> REFORMULO. (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><input type="checkbox"/> ALEGO lo siguiente:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><input type="checkbox"/> OPTO. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras, y habiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, opto por la/s siguiente/s (rellenar cuando proceda):</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p><input type="checkbox"/> Otra/s (especificar): _____</p>	

4	DOCUMENTACIÓN, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES																														
<p>Presento la siguiente documentación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 95%;">Documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table>			Documento	1	_____	2	_____	3	_____																						
	Documento																														
1	_____																														
2	_____																														
3	_____																														
<p>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA</p>																															
<p>Ejerceré el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 30%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Consejería/ Agencia y Órgano</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 20%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*): Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.</p>			Documento	Consejería/ Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*	1	_____	_____	_____	_____	2	_____	_____	_____	_____	3	_____	_____	_____	_____	4	_____	_____	_____	_____	5	_____	_____	_____	_____
	Documento	Consejería/ Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*																											
1	_____	_____	_____	_____																											
2	_____	_____	_____	_____																											
3	_____	_____	_____	_____																											
4	_____	_____	_____	_____																											
5	_____	_____	_____	_____																											
<p>AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES</p>																															
<p>Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;"></th> <th style="width: 30%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Administración Pública y Órgano</th> <th style="width: 15%;">Fecha emisión o presentación</th> <th style="width: 20%;">Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table>			Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó	1	_____	_____	_____	_____	2	_____	_____	_____	_____	3	_____	_____	_____	_____	4	_____	_____	_____	_____	5	_____	_____	_____	_____
	Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó																											
1	_____	_____	_____	_____																											
2	_____	_____	_____	_____																											
3	_____	_____	_____	_____																											
4	_____	_____	_____	_____																											
5	_____	_____	_____	_____																											

002601/A2D



CODIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En _____ a _____ de _____ de _____
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: _____

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA.

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	0	4	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado "Gestión de Incentivos". Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión, pago y justificación de las subvenciones tramitadas por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el marco de la Orden de _____ de _____ de _____, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción, de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y oposición dirigiendo un escrito a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- Quando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- Quando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002601/A2D

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Extracto de la Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se efectúa la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta en Andalucía, correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía.

BDNS: 364867

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en el presente Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Primero. Convocatoria.

Se convoca para el año 2017 la concesión de subvenciones acogidas a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía-Línea de Subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular», en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. Beneficiarios.

Las empresas válidamente constituidas y los empresarios individuales autónomos, que reúnan los requisitos y lleven a cabo los proyectos previstos en la Orden reguladora y que no se encuentren expresamente excluidas de la misma. Serán también beneficiarios los organismos de investigación y difusión de resultados según lo establecido en las bases reguladoras.

Tercero. Objeto.

Concesión de subvenciones para incrementar la competitividad de las empresas que operan en Andalucía apoyando la realización de proyectos entre empresas y organismos de investigación y difusión de conocimientos, al objeto de favorecer la colaboración y el desarrollo conjunto y coordinado de actividades de I+D+i dentro de las prioridades de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020-RIS3 que se establecen en la convocatoria.

Cuarto. Bases reguladoras.

Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía (BOJA núm. 108, de 8.6.2017).

Quinto. Importe.

La dotación de esta convocatoria asciende a 10.000.000 € en los términos que se establecen en la Resolución de la convocatoria.

Sexto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Otros datos.

Los formularios de solicitud y demás datos necesarios figuran publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía como Anexos a la Resolución de convocatoria y se encuentran incorporados en la herramienta de tramitación de solicitudes, debiendo ser cumplimentados telemáticamente con los medios electrónicos disponibles en la dirección de internet: <http://www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio> o en la oficina virtual: <http://www.agenciaidea.es>.

Sevilla, 3 de octubre de 2017.- El Secretario General, Darío Canterla Muñoz.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Decreto 160/2017, de 3 de octubre, por el que se designa a don José Luis Ramos Rodríguez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva.

En virtud de lo previsto en el artículo 2 del Decreto 2/2011, de 11 de enero, sobre la designación por la Comunidad Autónoma de Andalucía de las personas integrantes de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias de los puertos de interés general enclavados en Andalucía, y en el artículo 1.n) del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, a propuesta del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de octubre de 2017.

Vengo en designar a don José Luis Ramos Rodríguez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva.

El presente Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de octubre de 2017

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Interventor Provincial, código 12885110, adscrito a la Intervención Provincial de Málaga, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 12 de julio de 2017 (BOJA núm. 140, de 24 de julio), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2017.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

A N E X O

DNI: 74821508R.

Primer apellido: Roquero.

Segundo apellido: Ortiz.

Nombre: Esther.

Código P.T.: 12885110.

Puesto de trabajo: Interventor Provincial.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Intervención General.

Centro destino: Intervención Provincial.

Localidad: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de libre designación, Auxiliar Gestión, código 9293610, adscrito a la Secretaría General para la Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 22 de agosto de 2017 (BOJA núm. 163, de 25 de agosto).

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2017.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto señalados en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 28 de septiembre de 2017.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Presupuestos-Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Sist. Información y Aplic. Presup.

Código: 12158010.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 20.374,32.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.

Experiencia: 3.

Área funcional/relacional: Pres. y Gest. Econ./Hacienda Pública.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 28 de septiembre de 2017.- La Viceconsejera, Pilar Paneque Sosa.

A N E X O

Centro destino y localidad: Secretaría General para la Administración Pública-Sevilla.

Denominación del puesto: Inspector General de Servicios.

Código: 2216610.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 29.

C. específico: XXXX- 21.278,64.

Grupo: A1.

Área funcional/relacional: Administración Pública.

Característica Singular: 10 años Ant. F. Gr. A1.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, por la que se convoca acceso al proceso selectivo específico, para cubrir con carácter temporal el puesto de Técnico de Soporte para proyecto de investigación en el área de Dermatología, en la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.

La Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol creada por la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, y cuyos Estatutos fueron aprobados por el Decreto 98/2011, de 19 de abril, abre el acceso para el reclutamiento para el puesto de:

PUESTO	TÍTULO REQUERIDO	CENTRO	REFERENCIA
TÉCNICO DE SOPORTE PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE DERMATOLOGÍA	- Licenciado o grado	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	TESPIASCST-17-1

Las Bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en Recursos Humanos de nuestros centros y en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web: www.hcs.es.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marbella, 5 de octubre de 2017.- El Director Gerente, Torcuato Romero López.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se publica la oferta de empleo público del personal de administración y servicios para el año 2017.

Conforme a lo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 19, apartado j), de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en el artículo 13 de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, en el artículo 152 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2017, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2017 para el personal de administración y servicios de la Universidad de Granada, y después de la negociación con los correspondientes órganos de representación del personal.

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público del personal de administración y servicios de la Universidad de Granada para el año 2017.

Segundo. Esta OEP incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito de administración y servicios con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, según se detalla en el Anexo.

Tercero. Las convocatorias de los procesos selectivos derivados de esta oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para garantizar la publicidad exigida en el artículo 75 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015.

Cuarto. De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público (BOE núm. 261, de 31 de octubre de 2015), se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales aquellas cuyo grado de minusvalía reconocido sea igual o superior al 33% siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad así como la compatibilidad en el desempeño de sus funciones.

Quinto. Con objeto de ampliar la difusión de la presente oferta y de las distintas convocatorias de procesos selectivos, el Servicio de Personal de Administración y Servicios incluirá en la página web de la Universidad toda la información relativa a las mismas en la dirección <http://serviciopas.ugr.es>.

Granada, 5 de octubre de 2017.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

A N E X O**I. Personal de administración y servicios funcionario.**

Subgrupo	Escala	Núm. de Plazas
A1	Escala Técnica Profesional	5
C2	Escala Auxiliar Administrativa	32
Total personal funcionario		37

II. Personal de administración y servicios laboral.

Grupo	Categoría	Núm. de Plazas
II	Titulado Grado Medio	2
III	Técnico Especialista	5
IV	Técnico Auxiliar	23
Total personal laboral		30

Núm. total de plazas OEP: 67.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Resolución de 4 de octubre de 2017, de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, por la que se publica la convocatoria de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud, para incorporar en Sevilla un/a Coordinador/a Técnico/a de Gestión de Profesionales.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud. Tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5.º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, con vigencia indefinida en virtud de la disposición final decimoquinta, que fue modificada por la disposición final cuarta, punto 2, de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2015, que establece la posibilidad de movilidad del personal dentro del sector público al objeto de optimizar los recursos humanos existentes, garantizándose, en todo caso, los principios de publicidad y libre concurrencia en este tipo de contrataciones. Los contratos celebrados al amparo de lo establecido en esta disposición generarán derecho a seguir percibiendo, desde la fecha de su celebración, el complemento de antigüedad en la misma cuantía que se viniera percibiendo en la Consejería o entidad de procedencia.

Por su parte, el artículo 13.3 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que, durante el año 2016, la contratación de personal con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 8 de marzo de 2017 por la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Dirección-Gerencia de esta Fundación, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 12 de sus Estatutos, aprobados e inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía, anuncia la convocatoria de un puesto cuyas bases se encuentran publicadas en la página web de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla: <http://www.fisevi.com/index.php/es/ofertas-de-empleo>.

El plazo de presentación de las solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 4 de octubre de 2017 hasta el hasta el 31 de diciembre de 2017, a las 14:00 horas.

Sevilla, 4 de octubre de 2017.- El Director Gerente, José Cañón Campos.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla precisa incorporar para Sevilla a un/a profesional con el siguiente perfil: Coordinador/a Técnico del Servicio de Gestión de Profesionales.

Ref.: 207/17-HUVR.

La Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla es una organización constituida sin ánimo de lucro, del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo patrimonio se encuentra afectado, de modo duradero al desarrollo de la docencia, la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Ciencias de la Salud. Tiene como fines la promoción y realización de investigaciones biomédicas de calidad en Andalucía, así como la promoción y el desarrollo de innovaciones en las tecnologías sanitarias, en la docencia y en la gestión de servicios sanitarios. Conforme a lo establecido en el artículo 5.º de sus estatutos, para la consecución y desarrollo de sus fines, podrá desarrollar cuantas actividades se dirijan directa o indirectamente a este cometido.

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, con vigencia indefinida en virtud de la disposición final decimoquinta, que fue modificada por la disposición final cuarta, punto 2, de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2015, que establece la posibilidad de movilidad del personal dentro del sector público al objeto de optimizar los recursos humanos existentes, garantizándose, en todo caso, los principios de publicidad y libre concurrencia en este tipo de contrataciones. Los contratos celebrados al amparo de lo establecido en esta disposición generarán derecho a seguir percibiendo, desde la fecha de su celebración, el complemento de antigüedad en la misma cuantía que se viniera percibiendo en la Consejería o entidad de procedencia.

Por su parte, el artículo 13.3 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dispone que, durante el año 2016, la contratación de personal con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 8 de marzo de 2017 por la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Dirección-Gerencia de esta Fundación, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 12 de sus Estatutos aprobados e inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases:

Funciones principales del puesto:

Dependiendo de la Dirección Gerencia, la función principal del puesto es colaborar en la elaboración e implantación de la política de personal, prestando un servicio a las líneas de actividad que garantice que éstas cuenten con un equipo de profesionales con el nivel de desarrollo de las competencias adecuado a los puestos que desempeñan y al mismo con una adecuada motivación y compromiso con los objetivos de la organización.

Concretamente, tiene las siguientes funciones asignadas:

Planificación, organización y desarrollo del capital humano de la Fundación.
Diseño e implantación de los procedimientos de administración de personal siendo responsable de proceso de elaboración de la nómina mensual sobre la base de los sistemas de información disponibles.
Dar soporte a la planificación y organización de la plantilla en función del presupuesto de la entidad en cada ejercicio.
Colaborar con la Dirección de Gestión y Organización en la implantación de las políticas de Relaciones Laborales, así como de los mecanismos que garanticen el cumplimiento de la legislación vigente.
Definir y realizar seguimiento del presupuesto de la Ud. de RR.HH.
Interlocución con los órganos de representación de los trabajadores.
Detección de las necesidades formativas con los profesionales de las líneas y elaboración del Plan Anual de Formación y Desarrollo Profesionales.
Implantación y seguimiento del sistema de evaluación del desempeño (objetivos y competencias).
Prevención de Riesgos Laborales: coordinar y supervisar todo lo relacionado con la seguridad y salud laboral.
Colaborar en el diseño e implantación de los planes de comunicación interna.
Análisis del clima laboral y diseño de propuestas que permitan mejorarlo.
Coordinar el buen funcionamiento del departamento para velar por la calidad de servicio.
Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia.
Tiene responsabilidad sobre las siguientes funciones de la Unidad de RR.HH.:
Función de administración de personal y relaciones laborales.
Función de selección, formación y desarrollo de RR.HH.

Perfil buscado:

De acuerdo con la autorización recibida de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la contratación está restringida al personal funcionario o laboral con una relación preexistente de carácter fijo e indefinido, de conformidad con la disposición adicional decimonovena de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, al pertenecer al sector público andaluz contemplado en las letras a), b) y c) del artículo 11.1 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, siempre de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional decimoctava de dicha Ley así como en las letras a), b) y c) del artículo 12.1 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, en los términos de la disposición adicional décima sexta de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Requisitos mínimos (adicionales al mencionado en el párrafo anterior):

Licenciatura Derecho, Psicología, Ciencias del Trabajo, ADE o Grado Universitario equivalente.
MBA o Máster/Curso Experto en Dirección y Gestión de RR.HH.
Mínimo 4 años de experiencia en puestos con de dirección o responsabilidad en gestión de RR.HH., supervisando equipos de al menos 3 personas.
Nivel de inglés: B1 (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
Ofimática avanzada (Word, Excel, Access, Project, PowerPoint).
Conocimiento de herramientas o software de gestión de RR.HH. y Administración de Personal.

Requisitos valorables (80 puntos de la valoración total, para aquellos candidatos que reúnan todos los requisitos mínimos):

Experiencia demostrable en puestos de responsabilidad en gestión de RR.HH. superior al mínimo establecido (5 puntos por cada año de servicio completo o fracción superior a 6 meses, hasta un máximo de 25 puntos).
Cualificación profesional para el ejercicio de las funciones de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales, 5 puntos por cada especialidad hasta un máximo de 15 puntos.
Manejo de software específicos de administración de personal (EPSILON CASTILLA), 5 puntos en caso de acreditar formación específica o experiencia en el manejo.
Se valorará experiencia previa en la implantación exitosa de proyectos que hayan conllevado la mejora en el nivel de desarrollo organizativo de una entidad (4 puntos por cada proyecto implantado hasta un máximo de 20 puntos. Por este tipo de proyectos se entiende, por ejemplo, la implantación de nuevos procedimientos vinculados a la gestión de RR.HH., planes de formación, planes de igualdad, implantación de sistemas de gestión por competencias, implantación de sistemas retributivos o de desarrollo de personas). Se acreditarán mediante los correspondientes certificados por emitidos por personas responsables en aquellas entidades en los que hayan sido implantados.
Conocimientos y experiencia en el ámbito de la contratación de recursos humanos para la investigación (4 puntos por cada año de experiencia completo o fracción superior a 6 meses en el ámbito de la contratación de recursos humanos para la investigación y 1 punto por cada 20 horas de formación recibida, hasta un máximo total de 15 puntos).

Competencias personales: Buscamos a una persona (20 puntos de la valoración total):

Con visión global y ejecutiva en la toma de decisiones.
Riguroso/a.
Con marcada vocación de servicio al resto de áreas de la empresa y su entorno.
Habitado/a a la gestión del cambio.

La valoración de este apartado se obtendrá a través de una realización de entrevista de selección por competencias efectuada por técnicos especializados.

Difusión:

La convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Asimismo, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
Consejería de Salud.
Servicio Andaluz de Salud.
Consejería de Economía y Conocimiento.
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.
Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
Otris Andaluzas.
Andalucía Investiga.
Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
IBIS.

Documentación a aportar y pruebas:

Para el análisis y valoración de las candidaturas, será preciso que sean aportados las titulaciones y certificados correspondientes a la formación académica y no académica correspondiente. De forma adicional, para valorar la experiencia previa, es necesario que sean aportados los certificados de servicios prestados en las distintas entidades en los que se indique el puesto ocupado y se enumeren las funciones y responsabilidades asumidas.

La experiencia profesional por cuenta ajena se acreditará mediante informe de vida laboral actualizado, contrato de trabajo, certificado de empresa, nombramiento de funcionario, etc. Cuando sea solicitado por la Dirección de la Fundación, la documentación anterior será acompañada de certificado emitido por la Empresa donde consten las funciones desempeñadas.

La experiencia profesional por cuenta propia habrá de acreditarse mediante certificación visada por el Colegio Profesional de los trabajos realizados, o cualquier otro medio admitido en derecho, y deberá justificarse mediante formulación de «currículum» profesional en el que de forma pormenorizada se describa la actividad profesional y los méritos que puedan concurrir en el aspirante, y que a su juicio le hagan idóneo para el desempeño del puesto al que aspira, no valorándose aquella experiencia que no tenga relación directa con el puesto ofertado.

El certificado de funciones debe cumplir los siguientes requisitos:

Sellado y firmado por la persona que lo emite.
Datos oficiales de la empresa que certifica.
Denominación del puesto y descripción de funciones.
Tiempo de trabajo total en cada puesto, indicando fecha de inicio y fecha fin.

Comisión de Selección:

La Comisión de Selección estará integrada por la titular de la Dirección-Gerencia de la Fundación que ostentará la Presidencia, y hasta un máximo de dos miembros más designados por ella, uno en representación de la Unidad de Gestión Económica. El miembro designado en representación de la Unidad de Gestión Económica actuará como Secretario/a de dicho Comité.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

La Comisión sólo valorará los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados documentalmente por las personas participantes, sin que puedan valorarse como méritos los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.

Únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad. En ningún caso, la Comisión podrá otorgar por cada uno de los apartados puntuación superior a la señalada.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con los documentos aportados y la baremación establecida en el apartado «perfil buscado».

Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas de selección por competencias realizadas por técnicos especializados. Durante el proceso de selección la Comisión de Selección podrá acordar la realización de una prueba de conocimientos o de habilidades o ambas, relacionados con los requisitos incluidos en el perfil del puesto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

Modalidad contractual: A la persona seleccionada se le realizará un contrato indefinido a tiempo completo, con el periodo de prueba de un máximo de seis meses contemplado para el personal Técnico titulado en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Retribución: Las retribución bruta anual para el puesto será la correspondiente para el grupo profesional responsable de área, dentro de los rangos mínimo y máximo reflejados en las tablas salariales, publicadas en (http://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/conjunto_datos/15/06/FISEVI.pdf) del Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Ubicación: Sevilla.

Presentación de candidaturas:

La oferta de empleo se publica en la página web de FISEVI, <http://www.fisevi.com/index.php/es/ofertas-de-empleo>, y en la página web del Instituto de Biomedicina de Sevilla (IBIS), <http://www.ibis-sevilla.es/agenda/ofertas-de-empleo/ofertas-de-empleo-ibis.aspx>.

En dichas páginas se encuentra modelo de CV normalizado por si es de interés, no siendo obligatorio para la convocatoria utilizar dicho formato.

Dicho CV deberá ser presentado en cualquiera de las siguientes modalidades:

A través de correo electrónico a la siguiente dirección: rrhhfisevi.exts@juntadeandalucia.es
En el campo Asunto del correo deberá indicarse la referencia de la Convocatoria: 207/17-HUVR

Mediante el Registro de Entrada de la Fundación:

Dirección del Registro de Entrada:
Hospital Universitario Virgen del Rocío,
Avenida Manuel Siurot, s/n.
Edificio de Laboratorios, 6.ª planta,
C.P. 41013, Sevilla.

Indicando en el Encabezamiento la referencia de la Convocatoria: 207/17-HUVR.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares permanecerá abierto desde el 4 de octubre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, a las 14:00 horas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 2 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 243/15 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Manuel Jesús Ramos Corpas recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 243/17 contra la resolución que desestima el recurso de reposición formulado contra la Resolución de 28 de marzo de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se procede a la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso, por concurso de méritos, al Cuerpo de Inspectores de Educación, así como contra la Orden de 20 de junio de 2017, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a quienes han superado el concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, convocado por la Orden de 14 de noviembre de 2016.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 6 de abril de 2018 a las 10:50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de octubre de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruíz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 222/17, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en Prado San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Tano Medina Vázquez recurso contencioso-administrativo núm. P.O. 222/17, Sección 3.ª, contra la Orden de 8 de septiembre de 2016, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo convocado para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2017.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas, por la que se hace pública la composición y fallo del Jurado de los Premios en el ámbito de las personas mayores correspondientes al año 2017.

Por Resolución de 19 de julio de 2017, de la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas (BOJA núm. 145, de 31 de julio de 2017), se convocó la VII Edición de los Premios en el ámbito de las personas mayores. Tras haberse reunido el Jurado y haber emitido su fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Orden de 27 de julio de 2011, esta Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la composición del Jurado de la VII Edición de los Premios en el ámbito de las personas mayores, cuyos miembros son:

Presidencia:

D.^a Miriam Burgos Rodríguez, Directora General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas.

Vocalías:

D. José María Martín Fernández, Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería.

D. Manuel Herrera Sánchez, Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz.

D.^a M.^a Ángeles Luna Morales, Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Córdoba.

D. Higinio Almagro Castro, Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Granada.

D. Rafael López Fernández, Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Huelva.

D.^a M.^a Teresa Vega Valdivia, Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén.

D.^a Ana Isabel González de la Torre, Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga.

D.^a M.^a Ángeles Fernández Ferreiro, Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla.

D.^a Lourdes Otero Gómez, en representación del Consejo Andaluz de Mayores.

D. José Ordóñez García, en representación del Consejo Andaluz de Mayores.

D.^a Pilar Ramos Valverde, designada por la Dirección General de Personas Mayores y Pensiones no Contributivas como persona de reconocido prestigio en el ámbito de las personas mayores.

Secretario:

Don Antonio Pérez Lucena, Jefe de la Oficina de Pensiones e Instituciones.

Segundo. Hacer público el fallo del Jurado que adjudicó los Premios en sus diferentes modalidades a las entidades y personas que, seguidamente se relacionan:

a) Premio en la modalidad «Mejor centro de atención a personas mayores» destinado a premiar al centro residencial o centro de día, sea cual sea su titularidad, que destaque por la calidad y buenas prácticas en la atención a las personas usuarias y que constituya un referente en su ámbito, al centro residencial:

- Centro de Participación Activa. Ayuntamiento Huétor Tajar. Granada.

b) Premio en la modalidad “Mejor proyecto de envejecimiento activo”, destinado a premiar la iniciativa, sea cual sea la entidad, institución o persona física promotora, que potencie la mejora de la calidad de vida de las personas a medida que envejecen, favoreciendo sus oportunidades de desarrollo para una vida saludable, participativa y segura, a:

- Macrotour SCA. Ageing-Lab.

c) Premio en la modalidad «Toda una vida», destinado a premiar a personas mayores de 60 años que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, se hayan distinguido por una trayectoria vital de trabajo por la promoción, prevención, protección o defensa de los derechos humanos, a:

- D.^a Belén Fernández León.

d) Premio en la modalidad «Las personas mayores y los medios de comunicación», destinado a premiar a los medios de comunicación, y las iniciativas de los mismos que difundan la buena imagen de las personas mayores y promuevan el envejecimiento activo y la calidad de vida en el colectivo, a:

- Asociación Mujeres entre Mundos.

Sevilla, 28 de septiembre de 2017.- La Directora General, Míriam Burgos Rodríguez.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 25 de septiembre de 2017, de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Almería, dimanante de autos núm. 1242/2014.

EDICTO

En RAC 10/17 de la Sección 1.^a de la Audiencia Provincial de Almería, dimanante de Filiación núm. 1242/14 del Juzgado de 1.^a Instancia núm. Seis de Almería, se ha dictado sentencia en la que figura como parte Apelante Isabel Giménez Egea, y como demandado en situación de rebeldía procesal, Francisco Florencio Navarro Mula, dictándose el presente para su notificación en legal forma. Dicha sentencia está a su disposición en la secretaria de esta sección, contra la que cabe interponer Recurso de Casación y/o Extraordinario por Infracción Procesal, en el plazo de 20 días, desde su notificación.

Y para que así conste y se proceda a la notificación indicada, se extiende el presente edicto a los fines de su publicación, haciéndose constar que la parte apelante tiene el beneficio de justicia gratuita en este procedimiento.

En Almería, a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 23 de mayo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla, dimanante de autos núm. 1144/2014. (PP. 2156/2017).

NIG: 4109142C20140010210.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1144/2014. Negociado: 5.

Sobre: Ordinario derivado de oposición a Monitorio 351/14-5.

De: Mobel Yecla Tapizados, S.L.

Procuradora: Sra. Ana María Asensio Vegas.

Contra: Muebles Matamoros, S.C.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1144/2014, seguido a instancia de Mobel Yecla Tapizados, S.L., frente a Muebles Matamoros, S.C., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 152/16

En Sevilla, a cinco de julio de dos mil dieciséis.

Pronuncia la Ilma. Sra. doña Celia Belhadj Ben Gómez, Magistrada-Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Sevilla, en el procedimiento de Juicio Ordinario núm. 1144/14, seguido a instancias de Mobel Yecla Tapizados, S.L., representado por la Procuradora Sra. Asensio Vegas y asistido del Letrado Sr./Sra. Dacal Sotelo, contra Muebles Matamoros, S.C., declarado en situación procesal de rebeldía.

Sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Primero. Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Asensio Vegas, en nombre y representación de Mobel Yecla Tapizados, S.L., contra Muebles Matamoros, S.C., y en consecuencia debo condenar y condeno a este último abonar a la parte actora la cantidad de siete mil ochocientos cuarenta y ocho euros y cincuenta y nueve céntimos –7.848,59 €–, e intereses en el modo dispuesto en el fundamento de derecho tercero de esta resolución.

Segundo. En cuanto a las costas serán impuestas a la parte demandada.

Y encontrándose dicho demandado, Muebles Matamoros, S.C., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla a veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 8 de noviembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Coín, dimanante de autos núm. 405/2012. (PP. 2014/2017).

NIG: 2904242C20120001259.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 405/2012. Negociado: MJ.

De: CC PP Alba-Valle.

Procuradora: Sra. Rocío Pérez Macías.

Letrada: Sra. Inmaculada Mingorance Ruiz.

Contra: Promociones Viviendas Aguaplaya, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 405/2012, seguido a instancia de CC PP Alba-Valle frente a Promociones Viviendas Aguaplaya, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal que sigue:

SENTENCIA NÚM. 35/2015

En Coín, a 20 de marzo de 2015.

Han sido vistos por doña Cristina Hurtado de Mendoza Navarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Coín, los autos de Juicio Ordinario seguidos en este Juzgado con el número 405/2012 a instancias de Comunidad de Propietarios Alba-Valle representados por la Procuradora doña Rocío Pérez Macías y con la asistencia Letrada de doña Inmaculada Mingorance Ruiz contra Promociones de Viviendas Aguaplaya, S.L., declarada en rebeldía procesal.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación

F A L L O

1. Se estima íntegramente la demanda interpuesta por Comunidad de Propietarios Alba-Valle contra Promociones de Viviendas Aguaplaya, S.L., condenando a la demandada a que cumpla con lo pactado, y para ello realice, a su costa, todas las obras de reparación, reforma o adaptación de las deficiencias e irregularidades apreciadas en el edificio y recogidas en el informe pericial, sujetándose para ello a las soluciones constructivas propuestas por el perito de la actora, y bajo la dirección técnica de éste.

Dichas reparaciones habrán de estar finalizadas en el plazo de tres meses desde la firmeza de esta Sentencia.

2. Para el caso de que no se realizara el cumplimiento in natura en el plazo tres meses, se le condena al abono de la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientos doce euros con noventa y cinco céntimos (58.912,95 euros), desde el momento en que sea exigible la obligación dineraria generará el interés del artículo 576 de la LEC.

3. En concepto de daños y perjuicios se condena a Promociones de Viviendas Aguaplaya, S.L. a que abone a la Comunidad de Propietarios Alba-Valle la cantidad de trece mil doscientos euros (13.200 euros), más el interés legal del dinero desde la interposición de la demanda y aumentado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.

4. Se imponen las costas de esta instancia a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de presentarse por escrito dentro del plazo de veinte días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicha demandada, Promociones Viviendas Aguaplaya, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Coín, a ocho de noviembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 20 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 481/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 481/2017 Negociado: mj.
NIG: 2906744S20170006261.

De: Doña Ana María González Espinar, Ana María Rico González, Elizabeth Ruiz Ruiz y Javier Miranda Ríos.

Abogado: Sonia Moran Roa.

Contra: Food And Wine European Business, S.L., Fogasa y Manilva Sun, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 481/2017 se ha acordado citar a Food and Wine European Business, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11.12.17 a las 9:30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesion judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Food and Wine European Business, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinte de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 25 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 452/2017.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 452/2017. Negociado: mj.
NIG: 2906744S20170005876.

De: Doña Simona Ionela Mighiu.

Contra: Don Jesús Sanz Paz, Ignacio Emilio Sanz Paz, Fogasa y Jesús Javier Sanz Paz.

Abogada: María Paz de los Ríos Caparrós.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 452/2017 se ha acordado citar a Ignacio Emilio Sanz Paz, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11.12.17 a las 10:30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesion Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ignacio Emilio Sanz Paz, Fogasa.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 2 de octubre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 299/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 299/2017 Negociado: LH.

NIG: 2906744S20170003891.

De: D./D.^a Najib El Fakir.

Contra: D./D.^a Karkour Amannaoui Abdelkarim y Fogasa.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 299/2017 se ha acordado citar a Karkour Amannaoui Abdelkarim como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de octubre de 2017, a las 11:30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Karkour Amannaoui Abdelkarim.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Málaga, a dos de octubre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 21 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 471/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 471/2017. Negociado: B2.

NIG: 2906744S20170005602.

De: Doña Maythel Anglo Alba.

Abogado: Eduardo Alarcón Alarcón.

Contra: Megan Fiona Restaurants, S.L. «Porterhouse Grill».

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 471/2017, a instancia de la parte actora doña Maythel Anglo Alba contra Megan Fiona Restaurants, S.L. «Porterhouse Grill» sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 21 de septiembre de 2017 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de despido interpuesta por doña Maythel Anglo Alba frente a Megan Fiona Restaurants, S.L., declarando la Improcedencia del Despido de 23 de marzo de 2017 y la extinción de la relación laboral a fecha de la presente sentencia, condenando a Megan Fiona Restaurants, S.L., al abono a doña Maythel Anglo Alba la cantidad de 3.020,05 euros de indemnización y 11.757,20 euros de salarios de tramitación (con deducción en el momento procesal correspondiente de prestación de IT o salarios incompatibles con los de tramitación de existir los mismos), así como 7.401,76 euros de salario adeudado y 740,17 euros de mora.

Que debo declarar y declaro que Fogasa debe estar y pasar por esta declaración.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente y líbrese testimonio de la misma para su constancia en autos y notifíquese la presente sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga en los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, debiendo consignar en metálico o mediante aval bancario, en el caso que el recurrente no gozare del beneficio de Justicia gratuita, en la cuenta de depósitos y consignaciones del juzgado las cantidades derivadas de la anterior condena así como depósito para recurrir.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Megan Fiona Restaurants, S.L. «Porterhouse Grill», actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 22 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 169/2017.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 169/2017 a instancia de José Daniel Atroche Lara contra Limpiezas y Servicios Aplisur, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se han dictado Auto y Decreto, ambos de fecha 22.9.2017, cuyas partes dispositivas son:

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. Dijo: Procede y así por este auto se dicta orden general de ejecución, así como despachar la misma en los siguientes términos:

1. A favor de José Daniel Atroche Lara contra Limpiezas y Servicios Aplisur, S.L.

2. El principal de la ejecución es por 1.917,77€, más la cantidad de 287,66€ presupuestada para intereses y costas, lo que hace un total de 2.205,43€.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25€, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado en el Banco Santander núm. 2955000064016917, debiendo indicar en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Reposición», de conformidad con la Disposición adicional 15.^a de la L.O 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander ES 0049 3569 92 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Reposición».

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Gonzalo Alonso Sierra, Magistrado/Juez del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga. Doy fe.

El Magistrado/Juez

El Letrado de la Administración de Justicia.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Proceder, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1.917,77 euros en concepto de principal, más la de 287,66 euros calculados para intereses y costas, y no pudiéndose practicar diligencia de embargo al encontrarse la ejecutada en paradero desconocido, requiérase a la parte ejecutante a fin de que en el plazo de 10 días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Póngase en conocimiento del Registro Público Concursal la incoación de la presente ejecución, mediante comunicación telemática.

No teniéndose conocimiento de bienes del ejecutado y sin perjuicio de que la parte ejecutante señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo, se dispone:

Consultar las bases de datos de la AEAT y demás a las que tiene acceso este Juzgado, para ver si aparecen bienes cuya titularidad sea de la ejecutada.

A la vista de la averiguación patrimonial practicada a través de la terminal de este Juzgado:

- Se decreta el embargo de las devoluciones fiscales que puedan resultar respecto de la ejecutada por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, expidiéndose a tal fin la oportuna orden telemática.

- Se decreta el embargo sobre cualquier cantidad que exista en cuentas corrientes, a plazo, de crédito, libretas de ahorros, fondos de inversión, obligaciones, valores en general, o cualquier otros productos bancarios, incluidas las amortizaciones de préstamos, que el demandado mantenga o pueda contratar con la/s entidad/es financieras adheridas al servicio de embargos automáticos del Punto Neutro Judicial, hasta cubrir el principal y el importe presupuestado para costas e intereses, a tal efecto dese la orden a través del PN Judicial.

- Se decreta el embargo de las cantidades por las que resulte acreedora la parte demandada frente a Abire, Asesores y Consultores, S.L.L., y las Comunidades de Propietarios del Conjunto Residencial San Francisco, La Peseta Manzana 3 y Maderuelos 10, por cualquier concepto, en cuantía suficiente para cubrir las cantidades reclamadas en la presente ejecución, para cuya efectividad se expedirán los despachos oportunos.

- Se decreta el embargo y posterior precinto sobre el vehículo matrícula 6717BXJ, librándose a tal efecto el correspondiente mandamiento por duplicado para que se remita a este Juzgado certificación de cargas del citado vehículo y se practique la anotación de dicho embargo en el Registro de Bienes Muebles de Málaga.

Se informa a las partes que podrán designar número de cuenta para el caso de que haya que hacerles entrega de dinero.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de revisión ante este Juzgado, pese a lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá antes acreditarse constitución de depósito de 25€, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Santander núm. 295500006401917, utilizando para ello el modelo oficial e indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso seguido del código «30» y «Social-Revisión», de conformidad con la Disposición adicional 15.ª de la L.O. 6/1985, salvo los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita. Si el ingreso se efectuare por transferencia se hará en la cuenta del Santander 0049 3569 92 0005001274, se indicará el beneficiario, Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, y en «Observaciones» se consignarán los 16 dígitos de la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos dígitos (separados por un espacio) el código «30» y «Social-Revisión».

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Limpiezas y Servicios Aplisur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintidós de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 27 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 243/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 243/2017. Negociado: 4.

NIG: 2906744S20170003343.

De: Don Juan Antonio Molero Postigo.

Abogado: Rafael Fernández de Zafra.

Contra: Global Food Management, S.L., Rafael Camps Pérez del Bosque y Fogasa.

E D I C T O

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

En los Autos número 243/2017, a instancia de Juan Antonio Molero Postigo contra Global Food Management, S.L., Rafael Camps Pérez del Bosque y Fogasa, en la que se ha dictado Sentencia núm. 305/17 cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga,

SENTENCIA NÚM. 305/2017

En Málaga, a dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete.

Vistos por mí, doña Lidia Bermúdez Martín, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial de Andalucía destinada como refuerzo en los Juzgados de lo Social de Málaga y su partido, los presentes autos núm. 243/2017 sobre reclamación de cantidad seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, don Juan Antonio Molero Postigo, asistida por el Letrado don Rafael Fernández de Zafra; y de otra, como demandada, Global Food Management, S.L., Administración Concursal de Global Food Management, S.L. (don Rafael Camps Pérez del Bosque), habiendo sido citado el Fondo de Garantía Salarial.

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Juan Antonio Molero Postigo contra Global Food Management S.L., administración concursal de Global Food Management S.L. (don Rafael Camps Pérez del Bosque) y Fondo de Garantía Salarial,

SE ACUERDA

1. Condenar a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de cuatro mil ciento treinta euros con cincuenta y seis céntimos de euro (4130,56 €), en cómputo neto, por los conceptos expresados en el hecho probado segundo más los intereses contenidos en el fundamento de derecho tercero.

2. Condenar al Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por el pronunciamiento anterior.

3. Condenar a la administración concursal de la empresa demandada a estar y pasar por la condena anterior.

Llévese la presente resolución al Libro de Sentencias del Juzgado dejando testimonio en autos.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 190 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Así, por esta Sentencia lo pronuncia, manda y firma doña Lidia Bermúdez Martín, Magistrada-Juez de Adscripción Territorial de Andalucía, destinada como refuerzo en los Juzgados de lo Social de Málaga y su partido.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Global Food Managment, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto.

Dado en Málaga, a veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se anuncia la contratación por procedimiento abierto para la contratación de obras que se citan, en los términos municipales de Linares y Guarromán. (PD. 2909/2017).

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, de conformidad con lo establecido en el art. 138 y ss del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, invita a cuantas personas estén interesadas en la adjudicación del contrato de obras para el cierre de pozos mineros en los términos municipales de Linares y Guarromán, de acuerdo con lo que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 1. Organismo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.
 2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de Economía, Conocimiento y Recursos Comunes.
 3. Número de expediente: 660 00 72A/2017-4.
2. Descripción del objeto: Es la contratación de las obras para el cierre de pozos mineros en los términos municipales de Linares y Guarromán con arreglo a las consideraciones que se especifican en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas y en los proyectos K, L, M y N que en el mencionado Pliego se citan.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 1. Tramitación: Ordinaria.
 2. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 289.074,88 euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentos e información.
 1. A través del Perfil del Contratante, plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: Página web de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es.
 2. En la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén.
 3. Domicilio: P.º de la Estación, 19. 23007 Jaén.
 4. Teléfono: 671 592 251.
 5. Fax: 953 013 392.
 6. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el octavo día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.
 1. Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 2. Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Lugar de presentación: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén (Registro General, 2.ª planta, Servicio de Atención al Ciudadano), P.º de la Estación, 19. 23007. Jaén.
8. Apertura de las ofertas.
 1. Entidad: Secretaría General Provincial de Economía, Conocimiento y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Jaén.
 2. Domicilio: P.º de la Estación, 19. 23007 Jaén.
 3. Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación en la fecha y hora que se anunciarán a través del Perfil del Contratante, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación.
9. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 5 de octubre de 2017.- La Delegada, María de la Paz del Moral Milla.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 3 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 2908/2017).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior ha resuelto convocar la licitación para la contratación del suministro que se indica:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Justicia e Interior, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Los pliegos son gratuitos.
 - 2) Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - 4) Teléfono: 671 563 702.
 - 6) Correo electrónico: consultas.contratacion.cji@juntadeandalucia.es.
 - 7) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el fin del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 2017/000075.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: suministro.
 - b) Descripción: Sistema de cortafuegos para distintas sedes de la Consejería de Justicia e Interior.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Codificación CPV: 32400000, Redes.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 66.115,70 €.
5. Presupuesto base de licitación: Sesenta y seis mil ciento quince euros con setenta céntimos (66.115,70 €), a lo que le corresponde un IVA de trece mil ochocientos ochenta y cuatro euros con treinta céntimos (13.884,30 €), siendo el importe total de ochenta mil euros (80.000 €).
6. Garantías exigidas. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si éste coincidiera en sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil.
 - b) Modalidad de presentación: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación exigida en los Pliegos, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de que las proposiciones se envíen por correo, la empresa licitadora deberá justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día mediante fax al núm. 954 460 536.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Consejería de Justicia e Interior. Registro General.
 - 2) Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.
 - 3) Localidad y código postal: Sevilla 41001.
 - d) Admisión de mejoras: Sí.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Sala de Juntas de la 1.ª planta de la Secretaría General Técnica. Consejería de Justicia e Interior.
 - b) Domicilio: C/ Zaragoza, núm. 8.
 - c) Localidad: Sevilla 41001.
 - d) Fecha y hora: La apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (Sobre 3) se anunciará en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía al menos con 48 horas de antelación a su celebración.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta de la empresa adjudicataria.
11. Otras informaciones.
 - a) El examen de la documentación administrativa (Sobre 1) se realizará el segundo día hábil siguiente al fin del plazo de presentación de proposiciones. Los defectos u omisiones subsanables observados en la misma se comunicarán por los medios establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP.
 - b) El examen de las subsanaciones y la apertura de la documentación, relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (Sobre 2), se realizará el tercer día hábil siguiente al examen de la documentación administrativa.

Sevilla, 3 de octubre de 2017.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 5 de octubre de 2017, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del contrato que se cita. (PD. 2910/2017).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1. Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
 4. Teléfono: +34 955 260 000.
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: jenrique.perez.mendez@juntadeandalucia.es.
 8. Dirección internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - d) Número de expediente: NET174312.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Obras para la construcción de camino para Puerta Verde de Ronda (Málaga).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Término municipal de Ronda (Málaga).
 - e) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000-7.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso:
 - Criterios aritméticos: 100 puntos.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 100.188,00 € (IVA excluido). IVA (21%) 21.039,48 €. Total. 121.227,48 € (IVA incluido).
 - b) Valor estimado del contrato: 100.188,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) La solvencia económica y financiera se acreditarán conforme al artículo 75.1.c) del TRLCSP, mediante su patrimonio neto según el balance correspondiente al último ejercicio económico. La solvencia técnica se acreditará conforme al artículo 76.1.a) del TRLCSP, mediante la relación de las obras ejecutadas en los últimos diez años.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 8.11.2017, a las 12:00 horas.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).

2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
8. Apertura de ofertas.
- a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
 - d) Fecha apertura sobre 3: 20.11.2017, a las 11:00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.
10. Otras informaciones.
- a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.
 - b) Fondo Feder: 80%.

Sevilla, 5 de octubre de 2017.- La Directora de Servicios Corporativos, Julia Garrayo Pozo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2012/0001820 (ref. interna EQ.4/12 INV).
 - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: https://upo.gob.es/perfil_contratante/.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación de un Sistema de Generación y Guía de Iones Moleculares, en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Financiado por el Plan Nacional de I+D+i, del Ministerio de Economía y Competitividad».
 - c) CPV (Referencia de nomenclatura): 38433100-0 «Espectrómetros de masas».
 - d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 111.225,00€, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 111.225,00€, IVA excluido.
Importe total: 134.582,25€, IVA incluido.
6. Formalización de contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 8.11.2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 18.1.2013.
 - c) Contratista: Lasing, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: 111.225,00€, IVA excluido.
Importe total: 134.582,25€, IVA incluido.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Véase informe de valoración publicado en el Perfil de Contratante.

Sevilla, 4 de octubre de 2017.- El Rector Accdtal., Bruno Martínez Haya.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se hace pública la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 2012/0001108 (ref. interna EQ.2/12 INV).
 - d) Dirección de internet del Perfil de Contratante: https://upo.gob.es/perfil_contratante/.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Suministro e instalación de un Sistema COPAS TM BIOSORT, financiado por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia».
 - c) CPV (Referencia de nomenclatura): 38434510-4 «Citómetros».
 - d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 384.000,00€, IVA excluido.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 384.000,00 €.
Importe total: 384.000,00 €.
5. Formalización de contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de junio de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 21 de junio de 2012.
 - c) Contratista: Unión Biométrica, INC.
 - d) Importe o canon de adjudicación.

Importe neto: 384.000,00 €.
Importe total: 384.000,00 €.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Véase informe de valoración publicado en el Perfil de Contratante.

Sevilla, 4 de octubre de 2017.- El Rector Accdtal., Bruno Martínez Haya.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 19 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se convoca para el pago del justiprecio a los interesados del Expediente de Expropiación Forzosa que se cita, en los términos municipales de Granada, Viznar, Alfacar, Güevejar, Peligros, Albolote y Atarfe (Granada) (PP. 2739/2017).

Habiéndose fijado por la Comisión Provincial de Valoraciones el Justiprecio de determinadas fincas afectadas por el expediente de Expropiación Forzosa núm.: 8374/AT motivado por las obras del proyecto de instalación eléctrica denominado «Línea Aérea de A.T. a 220kv desde Subestación El Fargue hasta LAAT D/C Atarfe-Guadame/Gabias-Caparacena en los términos municipales de Granada, Viznar, Alfacar Güevejar, Peligros, Albolote, y Atarfe (Granada)», esta Delegación Territorial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 y siguientes de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto emplazar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se citan en la relación anexa en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras 2, planta 4.ª, en la sala de reuniones, como punto de reunión, señalándose a estos efectos el día 8 de noviembre de 2017, y siendo el orden de convocatoria el que figura en el Anexo para llevar a cabo el citado pago, al que deberán concurrir los interesados que aparecen en el mismo, ya sea personalmente o por medio de representante, con poder debidamente autorizado.

De no comparecer y/o no percibir los Justiprecios, serán consignados en la Caja General de depósitos, sita en los servicios periféricos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Granada (C/ Tablas, 11-13. 18071. Granada).

Asimismo, se advierte que, en el indicado acto, deberá presentar el DNI, a efectos de identificación, último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, títulos de propiedad de las fincas afectadas, Nota Simple del Registro de la propiedad correspondiente, al objeto de acreditar la titularidad de la finca.

Al mismo tiempo, se hace público este acto para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las cantidades correspondientes a cada una de las fincas, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna. Para ello, deberán ir provistos de los documentos en que fundamenten su intervención.

Dicho pago se realizará por la empresa denominada Red Eléctrica de España S.L.U. sita en Paseo de los Gaitanes, 117, Alcobendas (Madrid), como entidad beneficiaria del expediente.

Granada, 19 de septiembre de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente que se tramita en el Servicio de Formación para el Empleo en Granada.

Habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, y de conformidad con los artículos 40, 59 y 61 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio con el fin de que sirva de notificación a los interesados.

El texto íntegro del acto mencionado se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación (Servicio de Formación para el Empleo), sito en Edificio Administrativo C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, de Granada, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, en horario de 9 a 14 horas (días laborables), para acceder al contenido íntegro de la documentación no recibida.

Expediente: 18/2010/O/645 18-1.

Interesada: Asociación Consultoras de Formación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NIF/NIE: G-18668822.

Acto notificado: Inicio procedimiento de reintegro.

Plazo de alegaciones:

Granada, 5 de octubre de 2017.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, párrafo segundo, de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publica corrección de error material de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro y pérdida de derecho al cobro a las entidades beneficiarias de subvenciones que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional para el Empleo.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, portal centro, planta 5.^a, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto, concediéndole un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del mismo para formular las alegaciones que a su derecho interese.

EXPEDIENTE	CURSO	ENTIDAD
29/2011/J/0858	29-1 y 29-2	ASOCIACIÓN DELINEANTES PROYEC. Y DISEÑADORES TÉCNICOS DE MÁLAGA

Málaga, 5 de octubre de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publican resoluciones de liquidación a las entidades beneficiarias de subvenciones que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional para el Empleo.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Liquidación, a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la calle Mauricio Moro Pareto, Edif. Eurocom, portal centro, planta 5.ª, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de la Resolución. Contra las indicadas Resoluciones podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	CURSO	ENTIDAD
29-2010-J-325	29-4	CARPINTERIA VAZQUEZ CLAVER, S.L.
29-2010-J-133	29-1	ESCUELA DE HOSTELERIA LA ESPUELA DE ANTEQUERA
29-2010-J-133	29-2	ESCUELA DE HOSTELERIA LA ESPUELA DE ANTEQUERA

Málaga, 5 de octubre de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, mediante el que se publican requerimientos de documentación, para justificación final a las entidades beneficiarias de subvenciones que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional para el Empleo.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en la Calle Mauricio Moro Pareto, 4, planta 5.ª, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación.

Para poder continuar con la tramitación del expediente, y de acuerdo con lo establecido en el art. 70.3 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba de Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se les concede un plazo de 15 días hábiles, para que aporten la documentación requerida.

EXPEDIENTE	CURSO	ENTIDAD
29/2011/II/1367	29-1	EL AVANCE FORMACIÓN, S.L.

Málaga, 5 de octubre de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia de industria, energía y minas.

Intentada sin efecto la notificación a los interesados de los actos administrativos que a continuación se relacionan, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el presente anuncio se notifican los mismos, para cuyo conocimiento íntegro podrán acudir a la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Referencia: SIEM/Industria.

Expediente: RC 230-17 AG.

Interesado: Comunidad de Propietarios Los Hidalgos Golf.

Acto: Notificación de Resolución sobre suministros con contrato núm. 8.597.380 y 9.175.222.

Plazo de subsanación: Un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Málaga, 5 de octubre de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publica acto administrativo relativo a requerimiento por infracción en materia de industria, energía y minas.

Intentada sin efecto la notificación al interesado del acto administrativo que a continuación se relaciona, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al mismo, que para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, Servicio de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Expediente: 392/13 RITE y 359/15 RITE.

Interesado: Comunidad de Propietarios Conjunto Las Fuentes de Marbella.

Acto notificado: Requerimiento de cese efectivo de las instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria, baja tensión y depósito de gasoleo.

Plazo de cumplimiento: 15 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 5 de octubre de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 29 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Cádiz, de extravío de resguardo del depósito en aval que se cita.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del aval número 77/1997, expedido por esta Caja de Depósitos, otorgado por Banco Central Hispanoamericano, en garantía de Petroquímica Española, S.A., CIF A28180420, quien insta la presente publicación, a disposición de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, y de importe de 12.216.000 pesetas, constituido en fecha 15 de febrero de 1997.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre para que lo presente en la Caja General de Depósitos, sucursal de Cádiz, en la advertencia de que una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberse presentado reclamación alguna, se procederá a dejar nulo y sin efecto el resguardo extraviado, expidiéndose duplicado al interesado a cuyo cargo habrán de correr los gastos de publicación de este anuncio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos, aprobado por Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de junio de 1991 (BOE núm. 159, de 4 de julio).

Sevilla, 29 de septiembre de 2017.- El Director General, Fernando Casas Pascual.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Cádiz, con domicilio en C/ Fernando El Católico, núm. 3, Cádiz, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
52.335.106D	JUAN OLIVEROS VEGA	REINTEGRO	RESOLUCIÓN	RE 7 /2017

Cádiz, 2 de octubre de 2017.- La Jefa de Servicio, Begoña Díaz Astola.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 2 de octubre de 2017, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Cádiz, con domicilio en C/ Fernando El Católico, núm. 3, Cádiz, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF: 31.316.412A.

Nombre: Alejandra Galán Gálvez.

Documento: Resolución.

Descripción: Reintegro.

Expediente: RE 5 /2017.

Cádiz, 2 de octubre de 2017.- La Jefa de Servicio, Begoña Díaz Astola.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 29 de septiembre de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas de Almanzora, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A93508992	MINSKHPOL, S.A	NOTIFICA-EH0404-2017/790	P101041011994	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/208	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04274288	EXPORT COMARCA FRUIT SL	NOTIFICA-EH0404-2017/772	A251040194942	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH0404-2017/33	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04274288	EXPORT COMARCA FRUIT SL	NOTIFICA-EH0404-2017/772	P251040187647	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0404-2017/33	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04828240	TRANSPORTES MENDIMUR 2015, SL	NOTIFICA-EH0404-2017/788	P101041001162	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0404-2016/500046	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B58510496	PATRIMONIOS RUSTICOS SL	NOTIFICA-EH0404-2017/919	P101041016544	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/244	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B82044769	PROYECTO GRAN VIA SL	NOTIFICA-EH0404-2017/924	P101041017201	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500470	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X2928117X	TEUNE, BOUDEWIJN DIRK	NOTIFICA-EH0404-2017/933	P101041013394	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500429	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X3890258S	ZAHRA NEJJAR	NOTIFICA-EH0404-2017/920	P101041017725	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500468	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6371480C	ORDOÑEZ RIOFRIO MANUEL GILBERTO	NOTIFICA-EH0404-2017/773	P101041001266	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0404-2016/92	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6578918K	RIVERA MORENO, HENRY MIGUEL	NOTIFICA-EH0404-2017/774	P101041002851	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500248	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X6777984E	MOHAMED FATIMI	NOTIFICA-EH0404-2017/921	P101041017743	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500471	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y1495348V	ESPINOSA CEVALLOS, KATHERINE ALEJANDRA	NOTIFICA-EH0404-2017/922	P101041016711	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500407	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y3331826Z	WIATR, ANDRZEJ WOJCIECH	NOTIFICA-EH0404-2017/929	P101041017244	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500410	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y3399871W	MORAN, VINCENT	NOTIFICA-EH0404-2017/926	P101041017831	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/452	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y3399871W	MORAN, VINCENT	NOTIFICA-EH0404-2017/926	P101041017847	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/452	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y3831465R	EL AANGRI, MILOUD	NOTIFICA-EH0404-2017/787	P101041012913	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0404-2017/14	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y4040392L	GUITTARD RENE JACQUES	NOTIFICA-EH0404-2017/791	P101041007706	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/484	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y5126619W	HARVEY NICOLA SUZANNE	NOTIFICA-EH0404-2017/928	P101041019326	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/697	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y5279091F	PEACHEY ANTHONY WILLIAM	NOTIFICA-EH0404-2017/794	P101041004531	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500277	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y5457404R	WILSON ALAN RICHARD	NOTIFICA-EH0404-2017/930	P101041013814	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/458	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
Y5502788Y	MERIFIELD CHRISTINA	NOTIFICA-EH0404-2017/931	P101041017165	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/660	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
02889127M	GONZALEZ CARDEÑOSA PAULA	NOTIFICA-EH0404-2017/792	P101041002781	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500210	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
22417705L	ARTERO LAZARO IRENE	NOTIFICA-EH0404-2017/917	P101041020367	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500540	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23159875W	GARCIA PEREZ LUCIA	NOTIFICA-EH0404-2017/793	P101041006333	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500276	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23282268N	RODRIGUEZ NAVARRO MARIANO	NOTIFICA-EH0404-2017/934	P101041019624	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/434	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23834871V	GARRIDO RODRIGUEZ JORGE CARLOS	NOTIFICA-EH0404-2017/776	P101041007636	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500328	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23838665Q	AREVALO RAMOS FABIAN	NOTIFICA-EH0404-2017/777	P101041002824	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500255	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
24458678H	VIVEROS RUIZ JHON FREDY	NOTIFICA-EH0404-2017/781	P101041007697	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500303	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27516290X	MARTIN GRANADOS SANTIAGO	NOTIFICA-EH0404-2017/915	A251040194766	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH0404-2017/32	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27516290X	MARTIN GRANADOS SANTIAGO	NOTIFICA-EH0404-2017/915	P251040187455	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH0404-2017/32	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
41533416Q	ARJOUN YAFII MIMOUN	NOTIFICA-EH0404-2017/795	P101041006324	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/440	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
45601148Z	PEREZ NAVARRO DIEGO	NOTIFICA-EH0404-2017/935	P101041019231	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500605	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
48476574A	LOPEZ ANDREU ANTONIO	NOTIFICA-EH0404-2017/925	P101041011373	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/469	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75714048A	SANTIAGO UTRERA FRANCISCA	NOTIFICA-EH0404-2017/798	P101041012825	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0404-2017/20	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75718688C	UTRERA SANTIAGO CARMEN	NOTIFICA-EH0404-2017/675	P101041001031	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	VEHICUOL-EH0404-2017/1	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
77700894V	CUENCA JAPA JENNY CECIBEL	NOTIFICA-EH0404-2017/785	P101041002842	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0404-2017/500248	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A73796807	INVERSIONES COSTA ALMANZORA SA	NOTIFICA-EH0404-2017/783	0102041277061	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2016/277	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04274288	EXPORT COMARCA FRUIT SL	NOTIFICA-EH0404-2017/772	0252040181882	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2016/73	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04756607	BEST PROYECTOS Y CONTRATAS SL	NOTIFICA-EH0404-2017/779	0252040183160	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2017/9	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04813275	PATRIMONIOS DISAMAR 2015, S.L.	NOTIFICA-EH0404-2017/927	0102041279543	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2017/365	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X1635689K	CHONGYI, HE	NOTIFICA-EH0404-2017/786	0252040183185	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2017/12	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
Y2925965B	MARQUEZ NOEL JOSEPH	NOTIFICA-EH0404-2017/782	0252040183133	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2017/10	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
07451019P	ALTARES FERNANDEZ M PILAR	NOTIFICA-EH0404-2017/778	0252040181065	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2016/69	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
11761632F	ALTARES FERNANDEZ MARIA MONTAÑA	NOTIFICA-EH0404-2017/784	0252040181053	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2016/68	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23257807T	HARO RUBIO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0404-2017/916	0102041275235	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2017/500251	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23273009E	FUENTES MARTI JUAN EDUARDO	NOTIFICA-EH0404-2017/796	0252040188076	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2017/24	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23840984N	FREIRE ROMERO HENRY JONATHAN	NOTIFICA-EH0404-2017/789	0252040182896	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2017/7	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27516290X	MARTIN GRANADOS SANTIAGO	NOTIFICA-EH0404-2017/915	0252040182862	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2017/4	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
28901352N	ENAMORADO GONFAUS MARTA	NOTIFICA-EH0404-2017/918	0102041274833	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2017/372	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
38462858G	MARQUEZ COLLADO MARTIN	NOTIFICA-EH0404-2017/775	0252040183151	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2017/11	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
46718091P	RODRIGUEZ LUQUE RAUL	NOTIFICA-EH0404-2017/780	0252040182871	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0404-2017/5	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
75233128J	PARDO ESCOZ JUAN DIEGO	NOTIFICA-EH0404-2017/932	0102041269936	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0404-2017/500136	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04341368	AGROPECUARIA ALMANZORA SL	NOTIFICA-EH0404-2017/771	0322040236944	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2017/29	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
B04767406	AGROPECUARIA, MINERA E INDUSTRIAL ALMERI	NOTIFICA-EH0404-2017/923	0322040237373	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2017/35	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
X1635689K	CHONGYI, HE	NOTIFICA-EH0404-2017/786	0322040234354	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2017/22	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23185998C	JIMENEZ PEREZ JUAN	NOTIFICA-EH0404-2017/676	0322040230723	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2017/16	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23272317C	GUEVARA MENA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0404-2017/797	0322040235562	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2017/25	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
23273009E	FUENTES MARTI JUAN EDUARDO	NOTIFICA-EH0404-2017/796	0322040236971	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2017/32	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27516290X	MARTIN GRANADOS SANTIAGO	NOTIFICA-EH0404-2017/915	0322040235535	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0404-2017/23	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04274288	EXPORT COMARCA FRUIT SL	NOTIFICA-EH0404-2017/772	0561040214646	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH0404-2017/33	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA
27516290X	MARTIN GRANADOS SANTIAGO	NOTIFICA-EH0404-2017/915	0561040214481	DILIGENCIA DE INCORPORACION	SANCIOL-EH0404-2017/32	Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA

Almería, 29 de septiembre de 2017.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 3 de octubre de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04054052	ROMASONI SA	NOTIFICA-EH0401-2017/12008	P101041019545	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2017/443	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04587028	ONGAN PROMOCIONES S.L	NOTIFICA-EH0401-2017/10037	P101041010865	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/6210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04838611	AGRICULTURA DEL PONIENTE ALMERIENSE, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/11143	P101041015257	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2017/158	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B18896019	EXPERTOS EN PROTECCION DE DATOS SLU	NOTIFICA-EH0401-2017/11144	P101041015266	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2017/203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1303562Z	GUENNOUNI MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2017/9739	RAF1040136557	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2017/1045	UNIDAD DE RECAUDACION
X1303562Z	GUENNOUNI MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2017/9739	0291040395660	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2017/597	UNIDAD DE RECAUDACION
X3276314X	AL AROUD, MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2017/11158	P101041014322	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2015/501274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7435311D	VERTIC VIOLETA	NOTIFICA-EH0401-2017/6994	REC1040031762	REC REPOS SERV RECAUDACION	RECRECAU-EH0401-2017/106	UNIDAD DE RECAUDACION
X7981362V	SOFIANI NISSRINE	NOTIFICA-EH0401-2017/10906	P101041013062	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/1212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00144232E	FUENTES MORALES ADELA	NOTIFICA-EH0401-2017/11011	P101041014191	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/1084	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08912558N	CRESPO MORALES JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2017/11228	P101041017296	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/509528	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24112049E	RAMIREZ HIDALGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2017/11237	P101041017393	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/503965	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24850468A	CANOVAS RAMOS FCO. MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/11814	RAF1040139262	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH0401-2017/1318	UNIDAD DE RECAUDACION
24850468A	CANOVAS RAMOS FCO. MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/11814	0291040403376	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH0401-2017/964	UNIDAD DE RECAUDACION
27179470W	FERNANDEZ NICOLAS PURIFICACION	NOTIFICA-EH0401-2017/11390	0291040400655	OTRAS NOTIFICACIONES	DEVINGIN-EH0401-2017/232	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27249607N	JURADO HERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2017/3713	0291040377065	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2017/311	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27520121T	CORTES SANTIAGO JOSEFA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2017/11278	P101041014952	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	COMPLINS-EH0401-2017/417	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
34847423P	FERNANDEZ MUÑOZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/11463	0291040402064	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2017/812	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34847423P	FERNANDEZ MUÑOZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/11762	0291040402624	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2017/832	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
34858933H	GARCIA RUIZ DIEGO	NOTIFICA-EH0401-2017/11532	0291040400883	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2017/762	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
36504975L	RODRIGUEZ ARCHILLA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/11135	P101041014417	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH0401-2017/521	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
39103002N	PEREZ CORRAL MARIA	NOTIFICA-EH0401-2017/10948	0291040399754	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2017/739	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45582949P	HERNANDEZ FRESNEDA DAVID	NOTIFICA-EH0401-2017/4525	0291040379253	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2017/361	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45582949P	HERNANDEZ FRESNEDA DAVID	NOTIFICA-EH0401-2017/4525	0291040379305	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH0401-2017/366	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45583099C	TORRES RODRIGUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2017/11829	P101041018337	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2015/8041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74638178G	FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2017/11424	P101041017673	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/502690	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75241097R	NIETO RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2017/11325	R101040067011	REC REPOS SERV GEST TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2017/277	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75241097R	NIETO RODRIGUEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2017/11325	R101040067027	REC REPOS SERV GEST TRIBUTARIA	RECGEST-EH0401-2017/278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75252143F	PEREZ BAUTISTA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2017/10848	P101041012947	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/501414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75252143F	PEREZ BAUTISTA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2017/10848	P101041013525	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/501415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75717796W	MONTOYA PANADERO ELOY MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/10856	P101041012676	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH0401-2014/500130	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77248465K	GAZQUEZ HIDALGO ANDREA	NOTIFICA-EH0401-2017/10887	A251040196227	ACUERDO INICIO EXPT. SANCION.	SANCIAC-EH0401-2017/113	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77248465K	GAZQUEZ HIDALGO ANDREA	NOTIFICA-EH0401-2017/10887	P251040188873	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIAC-EH0401-2017/113	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04012563	AUTO ROMI SL	NOTIFICA-EH0401-2017/12273	0102041253442	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2015/501610	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04674982	GRUPO CRISTALPLANT SL	NOTIFICA-EH0401-2017/11167	0102041285686	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2016/1283	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04839940	PEÑA HORTALIZAS, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/11408	0102041278550	LIQ. DE TRANSMISIONES	COMPLINS-EH0401-2017/333	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04839940	PEÑA HORTALIZAS, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/11408	0252040189780	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCILIM-EH0401-2017/19	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B47599618	PLAZA DEL MAR DEL TOYO SL	NOTIFICA-EH0401-2017/11061	0102041281190	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2015/8752	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B65104234	EUROKEY INSTANT SL	NOTIFICA-EH0401-2017/11067	0102041281104	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2009/13127	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X1303562Z	GUENNOUNI MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2017/9739	0942041101976	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH0401-2017/597	UNIDAD DE RECAUDACION
34860328X	MARTINEZ NARVAEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2017/11049	0102041284163	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/507443	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45592574L	GIL FERNANDEZ ANTONIO JESUS	NOTIFICA-EH0401-2017/10221	0102041256376	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2015/503002	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75204237X	FERNANDEZ RUIZ JOSE ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2017/12030	0252040188401	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH0401-2017/106	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75254597T	OYONARTE CUADRA MARIA GABRIELA	NOTIFICA-EH0401-2017/11046	0102041250813	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2009/509524	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75264151D	DELGADO LEON RAQUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/4809	0102041259434	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH0401-2016/540	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76333749S	RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2017/10078	0102041279632	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2015/502461	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76662856S	MARTIN SORROCHE LUCIA	NOTIFICA-EH0401-2017/11024	0102041262842	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/506797	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76662856S	MARTIN SORROCHE LUCIA	NOTIFICA-EH0401-2017/11024	0102041262850	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH0401-2013/506811	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
76666077Q	CARMONA MORENO ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2017/6255	0901040034622	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
78122832C	QALII, ABDELALI	NOTIFICA-EH0401-2017/10599	0102041277096	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH0401-2017/722	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04054052	ROMASONI SA	NOTIFICA-EH0401-2017/12008	0393041334235	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2017/1615	UNIDAD DE VALORACION
08912558N	CRESPO MORALES JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2017/11228	0393041341576	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH0401-2015/509528	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
36504975L	RODRIGUEZ ARCHILLA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/11135	0393041335330	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	CAUCION-EH0401-2017/521	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74638178G	FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2017/11424	0393041177733	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2016/1565	UNIDAD DE VALORACION
75264151D	DELGADO LEON RAQUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/4809	0393041270781	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2017/172	UNIDAD DE VALORACION
76333749S	RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2017/10078	0393041314906	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	VALORAR-EH0401-2017/1279	UNIDAD DE VALORACION
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04660791	TRANSFRUTAS EL BARTOLICO SL	NOTIFICA-EH0401-2017/11589	0331041102296	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2017/1206	UNIDAD DE RECAUDACION
B04698791	DAFRAN & DARZOVES, SRL	NOTIFICA-EH0401-2017/10397	0322040238335	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/1192	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04698791	DAFRAN & DARZOVES, SRL	NOTIFICA-EH0401-2017/10397	0322040238380	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/1197	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04739876	CRISALMAR 2012 SLU	NOTIFICA-EH0401-2017/5664	0331041057776	COMUNICACIONES GENERALES	CAUCION-EH0401-2012/656	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04834982	CARO SAMAEN SL	NOTIFICA-EH0401-2017/10590	0331041095271	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2017/741	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X1936357X	SMITH, ALVINA ROSE	NOTIFICA-EH0401-2017/11282	0331041100801	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2014/2521	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3879489X	MEZIAT MHAMED	NOTIFICA-EH0401-2017/11368	0331041101790	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2017/874	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X5250988L	SIMON KOFI BENNE	NOTIFICA-EH0401-2017/12222	0322040238861	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/1223	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6849320N	MONCHILOVA, OLGA EMILOVA	NOTIFICA-EH0401-2017/11454	0331041101553	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2013/506438	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X6849320N	MONCHILOVA, OLGA EMILOVA	NOTIFICA-EH0401-2017/11454	0331041101580	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2013/506430	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X9748927D	KREIMA NAJOUA	NOTIFICA-EH0401-2017/11370	0331041101806	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2017/851	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y1468274Z	BROWN, MICHAEL JOHN	NOTIFICA-EH0401-2017/10598	0331041095341	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2017/746	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
Y2682042A	BRICHA, HASSAN	NOTIFICA-EH0401-2017/12224	0322040238834	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/1221	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08909817P	ALCALA LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2017/11934	0331041109104	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2017/811	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
26987597H	MORA CABRERA FERNANDO	NOTIFICA-EH0401-2017/11698	0331041098665	COMUNICACIONES GENERALES	RECRECAU-EH0401-2017/131	UNIDAD DE RECAUDACION
27116881L	MARTINEZ CHACON ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2017/11279	0331041100756	COMUNICACIONES GENERALES	CONPREAU-EH0401-2013/264	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27182782W	IBAÑEZ PEREZ FRANCISCA GLORIA	NOTIFICA-EH0401-2017/9711	0331041087316	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH0401-2017/187	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27185848D	MALDONADO DIAZ JUAN	NOTIFICA-EH0401-2017/11289	0331041100546	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2003/1982	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27211102D	MALDONADO DIAZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2017/11290	0331041100555	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH0401-2003/1982	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27223954G	LAZARO BENAVIDES JOSE LUIS	NOTIFICA-EH0401-2017/4701	0331041045833	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2017/243	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27230600A	RUIZ MURCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2017/10140	0322040237732	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/1135	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27499043J	MARAVER AGUILAR ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2017/5776	0331041058975	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2017/351	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34852020M	CAZORLA URRUTIA JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/3130	0331041035193	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2017/140	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
48492885F	CARRILLO MALDONADO CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2017/7729	0322000304473	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH0401-2017/467	SECRETARIA GENERAL
54095548P	ALCALA LOPEZ ABEL	NOTIFICA-EH0401-2017/11936	0331041109131	COMUNICACIONES GENERALES	REQUER-EH0401-2017/812	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
74638178G	FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2017/11424	0331041105351	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2014/502690	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75249429F	MARTINEZ HERNANDEZ ANGELES CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2017/12089	0331041111170	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH0401-2015/501482	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77166325Z	CHARBA CHARBA ZOBIDA	NOTIFICA-EH0401-2017/11363	0331041101991	COMUNICACIONES GENERALES	APLAFRAC-EH0401-2017/1053	UNIDAD DE RECAUDACION
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A04054052	ROMASONI SA	NOTIFICA-EH0401-2017/12008	1341041027916	TRAMITE DE ALEGACIONES	COMPLINS-EH0401-2017/443	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B04587028	ONGAN PROMOCIONES S.L	NOTIFICA-EH0401-2017/10037	1341041018922	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/6210	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B04838611	AGRICULTURA DEL PONIENTE ALMERIENSE, S.L.	NOTIFICA-EH0401-2017/11143	1341041023603	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2017/158	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B18896019	EXPERTOS EN PROTECCION DE DATOS SLU	NOTIFICA-EH0401-2017/11144	1341041023621	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2017/203	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X3276314X	AL AROUD, MOHAMED	NOTIFICA-EH0401-2017/11158	1341041022650	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2015/501274	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
X7981362V	SOFIANI NISSRINE	NOTIFICA-EH0401-2017/10906	1341041021275	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/1212	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
00144232E	FUENTES MORALES ADELA	NOTIFICA-EH0401-2017/11011	1341041022510	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/1084	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08912558N	CRESPO MORALES JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2017/11228	1341041025746	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/509528	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
24112049E	RAMIREZ HIDALGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2017/11237	1341041025852	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/503965	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27520121T	CORTES SANTIAGO JOSEFA ISABEL	NOTIFICA-EH0401-2017/11278	1341041023280	TRAMITE DE ALEGACIONES	COMPLINS-EH0401-2017/417	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
36504975L	RODRIGUEZ ARCHILLA MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/11135	1341041022754	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH0401-2017/521	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45583099C	TORRES RODRIGUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2017/11829	1341041026692	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2015/8041	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
74638178G	FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2017/11424	1341041026184	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/502690	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75252143F	PEREZ BAUTISTA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2017/10848	1341041021162	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/501414	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75252143F	PEREZ BAUTISTA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2017/10848	1341041021810	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/501415	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75717796W	MONTOYA PANADERO ELOY MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2017/10856	1341041020873	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH0401-2014/500130	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCION						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
27179470W	FERNANDEZ NICOLAS PURIFICACION	NOTIFICA-EH0401-2017/11258	R091040014536	ACUERDO DE INSPECCION NO LIQU.		UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

Almería, 3 de octubre de 2017.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Vera, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04513677	ANAPAZ SL	NOTIFICA-EH0409-2017/1481	0252040188561	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH0409-2017/36	Of. Liquid. de VERA
B16163438	ALZA OBRAS Y SERVICIOS SL.	NOTIFICA-EH0409-2017/1485	0102041275372	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2017/784	Of. Liquid. de VERA
B86165875	IBERPROM DAM SL	NOTIFICA-EH0409-2017/1487	0102041247922	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJDOL-EH0409-2016/2295	Of. Liquid. de VERA
Y1907398E	STEVENS ANN CAROLYN	NOTIFICA-EH0409-2017/1484	0102041274334	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICUOL-EH0409-2017/500684	Of. Liquid. de VERA
27521009Z	CANO SIMON JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2017/1480	0102041280836	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH0409-2017/178	Of. Liquid. de VERA
27521009Z	CANO SIMON JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2017/1480	0122040091616	LIQUIDACION DONACIONES	SUCDONOL-EH0409-2017/178	Of. Liquid. de VERA
PETICION DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B04563276	PROM LIEB Y GARCIA SL	NOTIFICA-EH0409-2017/1482	0322040237242	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2017/62	Of. Liquid. de VERA
11694454N	CRESPO MAÑAS JUAN SIXTO	NOTIFICA-EH0409-2017/1483	0331041100476	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJDOL-EH0409-2014/1050	Of. Liquid. de VERA
22970652T	CARRILLO CASTILLO, CELIA MARIA	NOTIFICA-EH0409-2017/1486	0322040237285	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH0409-2017/66	Of. Liquid. de VERA

Almería, 4 de octubre de 2017.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican a las personas interesadas los actos que se citan, por no haber podido ser practicada la notificación tras dos intentos mediante servicio postal, informándoles que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de esta Delegación Territorial, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 41007, de Sevilla.

Expte.: NICA 31285.

Persona interesada: M.^a del Carmen Escalona Requena, con NIF 34037511-H.

Acto notificado: Declaración de la extinción de autorización sanitaria de funcionamiento de centro sanitario situado en la calle Sevilla, núm. 54, de El Viso del Alcor (Sevilla), e inscripción del cierre.

Plazo para presentar recurso de alzada: 1 mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOE.

Sevilla, 5 de octubre de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«Esta notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 24 de julio de 2017, de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, por el que se notifica al interesado la resolución del expediente de reintegro que no ha podido ser notificado de la subvención a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias, para proyectos de formación, promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado concedida mediante Resolución de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado de fecha 14 de diciembre de 2015.

Intentada la notificación de la resolución del expediente de reintegro de la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado de fecha 14 de diciembre de 2015 recaída en el expediente indicado sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicando al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9:00 a 14:00 de cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a esta publicación, en el Servicio de Voluntariado Social de la Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado, sito en Avenida de Hytasa núm. 14, primera planta, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO POR LA QUE SE ACUERDA EL REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 1 (AAV1) PROYECTOS PARA LA FORMACIÓN, PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO.

Beneficiario: Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias.

Expediente: 29496/27234.

Liquidación: 0222000089750.

Subvención: Proyecto denominado jornadas de formación y captación de voluntarios en la enfermedad de alzheimer y otras demencias.

Modalidad: Línea 1 (AAV1) Proyectos para la formación, promoción, sensibilización e investigación sobre voluntariado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 24 de julio de 2017.- La Directora General, Rosario Torres Ruiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los Expedientes de Expropiación Forzosa que se citan en el Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería).

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

Clave:1-AI-1416-0.0-0.0-PC Obra: Autovía del Almanzora (A-334). Tramo: Intersección de El Cucador-Autovía del Mediterráneo Expediente de Intereses de Demora de Mutuos Acuerdos Remesa núm. 1. T.m.: Huércal-Overa				
Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
2	Fuentes Parra, Juan, Andrea, Catalina, Ana M. ^a Y M. ^a Josefa* (Hdos De Gaspar Fuentes Ortega)	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
9	Zurano Benitez, Jose Antonio	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
10	Ortega Fuentes, Isabel	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
12	Brian Edwin Y Glynis Vye	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
13	Parra Beltran, Cristobal	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
15	Martinez Sanchez, Ana Maria	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
16-A	Fernandez Viudez, Baltasar	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
16-B	Fernandez Viudez, Baltasar, (2/7),Francisca (3/7), Ana Jerónima (1/7), Y M. ^a Angeles Martínez Siles (1/7)	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
18	Fernandez Viudez, Baltasar	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
18-A	Fernandez Viudez, Francisca	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
18-B	Martinez Siles, Maria Angeles	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
20	Sanchez Sanchez, Juan, Lucia Y Ana Josefa Y Maria Sanchez Sanchez* (Usufructuaria)	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
27	Lopez Sanchez, Marcos Yjeronimo	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
28	Pedrosa Alonso, Antonio Y Damaso Pedrosa Oller	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
29	Ruiz Martinez, Cristobal Y M. ^a Josefa Viudez Parra	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
36	Segura Parra, M. ^a Teresa	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
37	Uribe Perez, Juan	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
40	Parra Segura, Diego Y Francisca Zurano Gomez	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
41	Parra Segura, Diego Y Francisca Zurano Gomez	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
42	Parra Gonzalez, Francisca Y Rodrigo Parra Zurano	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
43	Parra Sanchez, Diego	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
50	Ortega Perez, Lazaro	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
57	Ortega Perez, Lazaro	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
62	Ramos Ortega, Cristobal	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
72 y 74	Parra Sanchez, Diego	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
76	Lopez Sanchez, Katiushka Y Maria Catalina Sanchez Gonzalez	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa

Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
77	Ortega Perez, Lazaro	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
78	Lopez Sanchez, Katiushka Y Maria Catalina Sanchez Gonzalez	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
80	Carnicer Asensio, Isabel Librada	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
86	Garcia Alcolea, Simona	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
91	Avila Perez, Maria	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
92	Perez Perez, Juan Antonio	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
123-B y 126-A	Rodriguez Martinez, Rosa	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
123-C y 127	Parra Martinez, Catalina, M.ª Del Carmen Y Dolores Y Jeronimo Parra Asensio (Hdos De Dolores Martinez Simon)	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa

Clave:2-AL-1394-0.0-0.0-PC

Obra:

Acondicionamiento de la Carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí (Almería)
Expediente de Intereses de Demora de Mutuos Acuerdos Remesa núm. 2. T.m.: Huércal-Overa

Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
3	Collantes Ballesta, Esperanza Y Jose Sanchez Sanchez	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
11	Brian Edwin Vye Y Glynis Vye	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
17	Gestion Inmobiliaria Uribe, S.L.	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
39	Bartolome Parra Zurano S.A.	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
44	Mena Cortes, Aurelio Miguel, Rosendo Miguel, Y Nicolasa Micaela E Irene Cortes Baena (Usufructuaria)	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
49	Parra Ortega, Emilio	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
61	Comunidad De Regantes «El Saltador»	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
66-A	Montoya Valero, Juan	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa

Clave: 2-AL-1394-0.0-0.0-PC

Obra:

Acondicionamiento de la Carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí (Almería)
Expediente de Intereses de Demora de Mutuos Acuerdos Remesa núm. 7. T.m.: Huércal-Overa

Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
31	Sanchez Andreo, Vicente Y Sanchez Morata, Yolanda	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
32	Sanchez Andreo, Vicente Y Sanchez Morata, Yolanda	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa

Clave:2-AL-1394-0.0-0.0-PC

Obra:

Acondicionamiento de la Carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí (Almería)
Expediente de Intereses de Demora de Mutuos Acuerdos Remesa núm. 8 T.m.: Huércal-Overa

Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
128	Fuentes Lopez, Tomas Y Acevedo Navarro, Ricarda	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa
129	Fuentes Lopez, Tomas Y Acevedo Navarro, Ricarda	03/11/2017	10:30	Huércal-Overa

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería), el día 3.11.2017, a las 10:30, para el percibo de las cantidades que les corresponden según se detalla, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acta deberán presentar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

- A). Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (Mutuos Acuerdos o Pieza Separada de Justiprecio):
1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
Y en caso que lo solicite el pago mediante Transferencia Bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:
 2. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.
- B. Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (Mutuos Acuerdos o Pieza Separada de Justiprecio): Y estando este depositado en la Caja General de Depósitos:
1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
 2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
 3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar Autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.
 4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaría General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).
 5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 2 de octubre de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los Expedientes de Expropiación Forzosa que se citan en el Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería).

Pago de expedientes de expropiación

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

Clave: 1-AI-1416-0.0-0.0-PC Obra: Autovía del Almanzora (A-334). Tramo: Intersección de El Cucador-Autovía del Mediterráneo Expediente de intereses de demora de mutuos acuerdos remesa núm. 1 T.m.: Huércal-Overa				
Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
95 y 128	Parra Muñoz, Inés	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
101	Parra Muñoz, Inés	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
103	Pérez Pardo, Juan José	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
104	Pardo Bonillo, Juan José	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
105 y 124	Díaz Ruiz, Diego y Blas	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
108	Zurano Parra, María	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
116	García Ortega, Joaquín	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
117	Ramos Díaz, Hdos. de Luisa: Juan y Andrés Morales Ramos	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
123	Blesa Pardo, Ana	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
127	Blesa Bonillo, Manuel Agustín	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
131 y 132	Agrícola La Sartén, Sociedad Cooperativa Andaluza	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
134	Parra Ortega, Blas y Parra Menchón, Francisco	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
138 y 157	Parra Parra, Juana Inés	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
139	Agrícola La Sartén, Sociedad Cooperativa Andaluza	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
141	Parra Parra, Matilde	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
142	Agrícola La Sartén, Sociedad Cooperativa Andaluza	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
143	Parra Parra, Juana Inés	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
144	García Ortega, Joaquín	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
148	Durán Granados, José, Miguel, Andrés, Juan, Pedro, Rafael y Amparo	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
148-A	Sánchez Moreno, Pedro y Juana Inés Parra Parra	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
149	Ballabona Golf & Country Club, S.L.	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
151	Durán Granados, José, Miguel, Andrés, Juan, Pedro, Rafael y Amparo	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
153	Durán Granados, José, Miguel, Andrés, Juan, Pedro, Rafael y Amparo	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
156	Sánchez Moreno, Pedro y Juana Inés Parra Parra	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa

Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
158	Ballabona Golf & Country Club, S.L.	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
159	Ballabona Golf & Country Club, S.L.	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
160	Zurano Ruiz, Isabel	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
160-A, 161 y 162	Durán Granados, José, Miguel, Andrés, Juan, Pedro, Rafael y Amparo	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
162-A	Sánchez Moreno, Pedro y Juana Inés Parra Parra	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
166	García Martínez, Joaquín e Isabel Ortega López	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
169	García Martínez, Joaquín e Isabel Ortega López	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
170	García Ortega, Ginés	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
171	Agrícola Durán, S.L.	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
Clave: 2-AI-139-PSJ Obra: Acondicionamiento de la carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí Expediente de intereses de demora desde orden de inicio hasta fecha pago pieza separada de justiprecio remesa núm. 217 T.m.: Huércal-Overa				
Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
19	Parra Artero, Águeda	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
Clave: 2-AI-139-PSJ Obra: Acondicionamiento de la carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí Expediente de intereses de demora desde orden de inicio hasta fecha pago pieza separada de justiprecio remesa núm. 218 T.m.: Huércal-Overa				
Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
21	Ballesta Pérez, M. ^a Antonia y Blas Jaime, Ana y Gala Giménez Ballesta (Hrds. de Jaime Giménez Llamas)	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
Clave: 2-AI-139-PSJ Obra: Acondicionamiento de la carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí Expediente de intereses de demora desde orden de inicio hasta fecha pago pieza separada de justiprecio remesa núm. 221 T.m.: Huércal-Overa				
Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
23	Ballesta Pérez, M. ^a Antonia y Blas Jaime, Ana y Gala Giménez Ballesta (Hrds. de Jaime Giménez Llamas)	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
Clave: 2-AI-139-PSJ Obra: Acondicionamiento de la carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí Expediente de intereses de demora desde orden de inicio hasta fecha pago pieza separada de justiprecio remesa núm. 226 T.m.: Huércal-Overa				
Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
48	Plazas García, Águeda	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
Clave: 2-AI-139-PSJ Obra: Acondicionamiento de la carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí Expediente de intereses de demora desde orden de inicio hasta fecha pago pieza separada de justiprecio remesa núm. 227 T.m.: Huércal-Overa				
Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
56	Segura Parra, Juan Antonio	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
Clave: 2-AI-139-PSJ Obra: Acondicionamiento de la carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí Expediente de intereses de demora desde orden de inicio hasta fecha pago pieza separada de justiprecio remesa núm. 231 T.m.: Huércal-Overa				

Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
83 y 84	Agrícola Gabarrón García, S.L.	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa
Clave: 2-AI-139-PSJ Obra: Acondicionamiento de la carretera A-350. Tramo: Huércal-Overa a Pulpí Expediente de intereses de demora desde orden de inicio hasta fecha pago pieza separada de justiprecio remesa núm. 270 T.m.: Huércal-Overa				
Finca núm.	Propietarios	Día	Hora	Municipio
88	Ortega López, M.ª Lucía	10/11/2017	10:30	Huércal-Overa

Para que comparezcan en el Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería), el día 10/11/2017, a las 10:30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden según se detalla, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acta deberán presentar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante transferencia bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:

2. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio): y estando éste depositado en la Caja General de Depósitos:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.

3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.

4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante la Secretaria General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).

5. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 4 de octubre de 2017.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de ayudas al alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados convocatoria 2015 a los que no ha sido posible notificar resoluciones del recurso de reposición.

Intentadas las notificaciones de determinados actos administrativos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que podrá consultar el contenido íntegro del acto en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NÚM. EXPEDIENTE
LOURDES BEATRIZ GARCÍA RODRÍGUEZ	79034475N	29-AI-PAIQ-03505/15
AMANDINE PARLY	X3992118P	29-AI-PAIQ-08680/15
KHADIJA AKARKOUB	X9395044G	29-AI-PAIQ-10360/15
M.ª DEL PRADO SANTAMARÍA MORENO	25174041N	29-AI-PAIQ-10946/15
ROSA SANTAOLALLA LOZANO	53369437F	29-AI-PAIQ-11395/15
ANA ISABEL GRANADOS RODRÍGUEZ	79019217A	29-AI-PAIQ-24158/15

Málaga, 12 de septiembre de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Ayudas al alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados Convocatoria 2015, a los que no ha sido posible notificar Resolución de Reintegro relativas a la subvención otorgada.

Intentadas las notificaciones de determinados actos administrativos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que podrá consultar el contenido íntegro del acto en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	N.º EXPEDIENTE
M.ª MILAGROS AGUILAR HONTORIA	03840310T	29-AI-PAIQ-10848/15
IONUT MARIUS CIORNENCHI	X9352521P	29-AI-PAIQ-13710/15
RAQUEL VELASCO LUQUE	44423855E	29-AI-PAIQ-17142/15
MARIA VIRGINIA PEREIRA	X5652438G	29-AI-PAIQ-23951/15
ANA M.ª GOMES CHIQUERO	40845784S	29-AI-PAIQ-26281/15

Málaga, 12 de septiembre de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 26 de septiembre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de resolución de adjudicación del contrato de obras que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en el domicilio social que consta en los expedientes, mediante el presente anuncio se procede a notificar al interesado que a continuación se relaciona la resolución de adjudicación de contrato de obras que se indica:

- Resolución de 9 de agosto de 2017, del Director Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Jaén, sobre adjudicación del contrato de obras de Reparación y Rehabilitación de las 36 VPP en calle Tirso de Molina, 10 (Promoción JA-0977) en el ámbito ARRU de la Barriada de Arrayanes de Linares (Jaén). Expte.: 2016/008228.

Interesados:

- Construcciones Olmo Cecilia, S.L. CIF: B-14200562.
- Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L. CIF: B-23651458.

Se le informa que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de la Dirección Provincial de AVRA en Jaén, sita en la calle Isaac Albéniz, 2. 23009 Jaén.

Jaén, 26 de septiembre de 2017.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de Acuerdo de inicio y pliego de cargos recaídos en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en las viviendas sociales que se indican, procede la notificación de Acuerdo de inicio y pliego de cargos a través de edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica el expediente administrativo en materia de vivienda protegida y se ha dictado Acuerdo de inicio y pliego de cargos.

La causas del expediente administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio	Dirección vivienda	DNI	Apellidos y nombre del interesado
JA-0937	30560	Linares	Blasco Ibáñez, 4, 8.º B	26242359A	Alfonso Padilla Moreno
JA-0937	30416	Linares	Blasco Ibáñez, 2,1.º A	26249621M	Moisés Contreras Moreno

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial de AVRA, sita en la calle Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén.

Jaén, 4 de octubre de 2017.- El Director, Francisco Chica Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social que se indica, procede la notificación de Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica el expediente administrativo en materia de vivienda protegida y se ha dictado

R E S O L U C I Ó N

Las causas del expediente administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio indicativo.

Matrícula	Finca	Municipio	Dirección vivienda	DNI	Apellidos y nombre del interesado
JA-0919	34336	Andújar	P. Madrid S. Almería F1-3ºB	53917351S	Ramón Cortés Saavedra
JA-7065	SC_000032	Jaén	Avda. Sta. Mª del Valle 14B-1ºG	26038338S	Francisco Cortés Fernández

El expediente administrativo, se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial de AVRA, sita en la calle Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén.

Jaén, 4 de octubre de 2017.- El Director, Francisco Chica Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 29 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que figura en el Anexo adjunto, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la entidad interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de septiembre de 2017.- La Directora General, Ángeles Arquero Coloma.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Procedimiento: Ayuda para la reducción de la producción lechera.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de Ayuda de 24.3.2017.

Extracto del acto: Resolución sobre de pago de la ayuda en el marco del Reglamento Delegado (UE) 2016/1612 de la Comisión de septiembre, por el que se establece una reducción de la producción lechera.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, 3, C.P. 11071, Cádiz.

Núm.	Entidad	NIF
1	Ganadería Las Pachecas	B11760485

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Rafael Garofano Padilla.
NIF/CIF: 74579822-E.
Domicilio: C/ Real, núm. 1, 1.º izq., C.P. 18280, Algarinejo (Granada).
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0381/17 S.A.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 6.9.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de 10 días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 5 de octubre de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Pedro Rodríguez Frías.

NIF/CIF: 23804744C.

Domicilio: C/ Terrera, núm. 7, Haza del Trigo, C.P. 18750, Polopos, Granada.

Procedimiento: Sancionador expt. núm. GR/0368/17-SA.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 4.9.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de diez días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 5 de octubre de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don Miguel Puente Quiros.
NIF/CIF: 24108129-N.
Domicilio: C/ del Moral, núm. 7. C.P. 18160, Güéjar-Sierra-Granada.
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0145/17-SA.
Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de fecha 4.9.2017 y modelo 0482180090591.
Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 5 de octubre de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada actos administrativos relativos a determinados procedimientos sancionadores incoados en materia de obstrucción a la labor inspectora que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expediente Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Interesado: Bernabé Romero Crespo.

NIF/CIF: 25918668-Z.

Expediente: JA/0194/2017.

Fecha acto notificado: 7.9.2017.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Jaén, 4 de octubre de 2017.- El Delegado, Juan Balbín Garrido.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un período de Información Pública del expediente de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Innominado, en el término municipal de La Mojonera. (PP. 2253/2017).

De conformidad con lo previsto en los artículos 52 y siguientes en relación con los artículos 78 y 79 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AL-37852, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Innominado con la denominación: Movimiento de tierras y construcción de balsa, escollera y vallado en el polígono 9, parcelas 26 y 184 del t.m. de La Mojonera, promovido por la Comunidad de Regantes Pozos Cueva del Algarrobo.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 20 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se abre un período de información pública del expediente que se cita, en el término municipal de Níjar. (PP. 2849/2017).

De conformidad con lo previsto en los artículos 52 y siguientes en relación con los artículos 78 y 79 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Resolución de 23 de febrero de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AL-38355, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco innominado, con la denominación: Construcción de un invernadero, balsa y almacén en el polígono 24, segregación parcela 1 del t.m. de Níjar, promovido por Caras del Sur, S.L.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 20 de septiembre de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 7 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, por el que se abre un período de información pública sobre expediente de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 1672/2017).

De conformidad con lo previsto en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y en virtud de lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente 2015SCA000993HU (Ref. Local: 25238) , con la denominación «Concesión de 5.200 m³/año de aguas públicas. Arroyo del Gato, t.m. Gibraleón (Huelva)», promovido por Juana Nieto Ruiz, en el procedimiento de concesión de aguas públicas.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3, 3.ª, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 7 de junio de 2017.- La Delegada, P.A., el Secretario General., Antonio Agúndez Rebollo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 2 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se amplía el plazo de información pública sobre la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa de los Álamos, en el término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 2410/2017).

De conformidad con lo previsto en el art. 4 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, en virtud de la competencia atribuida mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA núm. 65, de 1 de abril de 2011), por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la competencia en materia de otorgamiento de concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, cuando están referidas a establecimientos expendedores de comidas y bebidas, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública relativo a solicitud de concesión administrativa:

Expediente: CNC02/15/MA/0134.

Denominación: Solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre.

Emplazamiento: Playa de los Álamos.

Término municipal: Torremolinos (Málaga).

Promovido por: Don Jerónimo Romero Gutiérrez.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de

Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 2 de agosto de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 2 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se amplía el plazo de información pública sobre la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa de Playamar, en el término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 2458/2017).

De conformidad con lo previsto en el art. 4 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, en virtud de la competencia atribuida mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA núm. 65, de 1 de abril de 2011), por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la competencia en materia de otorgamiento de concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, cuando están referidas a establecimientos expendedores de comidas y bebidas, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública relativo a solicitud de concesión administrativa:

Expediente: CNC02/15/MA/0132.

Denominación: Solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre.

Emplazamiento: Playa de Playamar.

Término municipal: Torremolinos (Málaga).

Promovido por: Don Félix Andrés Muñoz Gutiérrez, en representación de la mercantil «Agarra la Palanca y Tira, S.L.».

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita

en Avda. de la Aurora, núm. 47. Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 2 de agosto de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 3 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se amplía el plazo de información pública sobre la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa de la Carihuela, en el término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 2409/2017).

De conformidad con lo previsto en el art. 4 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, en virtud de la competencia atribuida mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA núm. 65, de 1 de abril de 2011) por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la competencia en materia de otorgamiento de concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, cuando están referidas a establecimientos expendedores de comidas y bebidas, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública relativo a solicitud de concesión administrativa:

Expediente: CNC02/15/MA/0136.

Denominación: Solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre.

Término municipal: Torremolinos (Málaga).

Promovido por: Doña Josefa Pérez Soler en representación de la mercantil «El Canarias Playa Hnos Pérez, S.L.»

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47. Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de

Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 3 de agosto de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 4 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo-terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa de Torre del Mar, término municipal de Vélez-Málaga (Málaga). (PP. 2546/2017).

De conformidad con lo previsto en el art. 4 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, en virtud de la competencia atribuida mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral; el Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA núm. 65, de 1 de abril de 2011), por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral; el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la competencia en materia de otorgamiento de concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, cuando están referidas a establecimientos expendedores de comidas y bebidas, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de Información Pública relativo a solicitud de concesión administrativa:

Expediente: CNC02/15/MA/0139.

Denominación: Solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo-terrestre.

Emplazamiento: Playa de Torre del Mar.

Término municipal: Vélez-Málaga (Málaga).

Promovido por: Don Manuel Peláez Domínguez.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47. Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de

Prevención Ambiental, C.P. 29071 (Málaga), en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 4 de agosto de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas en la Playa de Carihuela, en el término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 2462/2017).

De conformidad con lo previsto en el art. 4 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, en virtud de la competencia atribuida mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA núm. 65, de 1 de abril de 2011) por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la competencia en materia de otorgamiento de concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, cuando están referidas a establecimientos expendedores de comidas y bebidas, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública relativo a solicitud de concesión administrativa:

Expediente: CNC02/15/MA/0125.

Denominación: Solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre.

Emplazamiento: Playa de la Carihuela.

Término municipal: Torremolinos (Málaga).

Promovido por: Doña Ana Ramos Segura en representación de la mercantil «Casa Paco Camacho S.L.»

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47. Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de

Prevención Ambiental, C. P. 29071 (Málaga), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 9 de agosto de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre que se cita, en el término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 2463/2017).

De conformidad con lo previsto en el art. 4 de la Ley 22/1988, de 28 de Julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, en virtud de la competencia atribuida mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA núm. 65, de 1 de abril de 2011) por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral, el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la competencia en materia de otorgamiento de concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, cuando están referidas a establecimientos expendedores de comidas y bebidas, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de Información Pública relativo a solicitud de concesión administrativa:

Expediente: CNC02/15/MA/0137

Denominación: Solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre.

Emplazamiento: Playa del Bajondillo.

Término municipal: Torremolinos (Málaga).

Promovido por: Doña Ana Ramírez González.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de Información Pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47. Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental, C. P. 29071 (Málaga), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 9 de agosto de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 9 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre con destino a la instalación que se cita, término municipal de Torremolinos (Málaga). (PP. 2509/2017).

De conformidad con lo previsto en el art. 4 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y en el art. 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por R.D. 876/2014, en virtud de la competencia atribuida mediante Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se traspasan funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral; el Decreto 66/2011, de 29 de marzo (BOJA núm. 65, de 1 de abril de 2011), por el que se asignan las funciones, medios y servicios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación y gestión del litoral; el Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y la Resolución de 24 de junio de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se delegan en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la competencia en materia de otorgamiento de concesiones en el dominio público marítimo-terrestre, cuando están referidas a establecimientos expendedores de comidas y bebidas, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública relativo a solicitud de concesión administrativa:

Expediente: CNC02/15/MA/0154.

Denominación: Solicitud de concesión administrativa de ocupación en dominio público marítimo terrestre.

Emplazamiento: Playa de los Álamos.

Término municipal: Torremolinos (Málaga).

Promovido por: Doña María José Prieto López en representación de la mercantil «Andy Beach 2003, S.L.».

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de 20 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Servicios Múltiples, planta 14, Departamento de Prevención Ambiental,

C.P. 29071 (Málaga), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 9 de agosto de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 29 de septiembre de 2017, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifican actos administrativos relativos a la resolución que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sito en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, C.P. 11008, Cádiz. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expediente: VP@83/2016.

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el procedimiento administrativo acumulado de deslinde de la vía pecuaria Cañada Real de San Fernando a Arcos, en su totalidad, y la desafectación y modificación parcial del trazado de dicha vía pecuaria en el tramo que discurre por las parcelas catastrales 171 y 259 del polígono 79, en el término municipal de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz (publicado en BOJA núm. 155, de 14.8.2017).

Interesados:

Aramburu Picardo, hros. de Micaela.

Díez Domecq, hros. de Juan Pedro.

Toro Bernal, Ramón.

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos - Cádiz.

García-Cebada García, Ana.

Toro Bernal, Débora.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 29 de septiembre de 2017.- El Secretario General, Rafael Márquez Berral.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 21 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace público informe ambiental estratégico del Plan Parcial La Palma en Área 2c, 2d y 2e, en el término municipal de Loja (Granada) (PP. 2200/2017).

Conforme a lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace público informe ambiental estratégico, de 12 de julio de 2017, del Plan Parcial La Palma en Área 2c, 2d y 2e (Expte EAE: 1932/2016), en Loja (Granada). El contenido íntegro del informe ambiental estratégico estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>).

Granada, 21 de julio de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 12 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se hace pública declaración ambiental estratégica que se cita. (PP. 2624/2017).

Conforme a lo previsto en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se hace pública Declaración Ambiental Estratégica, de 5 de septiembre de 2017, de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Deifontes para Modificación del Suelo Urbano en el Ámbito de la Unidad de Ejecución núm. 9 (Expte. EAE: 1838/2015), en Deifontes (Granada). El contenido íntegro de la Declaración Ambiental Estratégica estará disponible en la web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>).

Granada, 12 de septiembre de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican las obligaciones establecidas para el titular de la industria que se cita, que cesa su actividad por cierre de la industria autorizada.

No habiéndose podido practicar notificación del acto que abajo se identifica en el domicilio conocido por esta Administración y al resultar infructuosa dicha notificación, se hace público el presente anuncio para su notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, indicando que el interesado puede tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y presentar los documentos que en el mismo se indican en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, C/ Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, C.P. 23071 Jaén, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Interesado: Macesam de Bailén, S.L.

CIF: B-23641764.

Domicilio: Juan Ramón Jimenez, 31, Bailén (Jaén).

Expediente: AAI-JA-010-CD.

Acto notificado: Verificada la inactividad de la actividad industrial desarrollada en sus instalaciones tras visita de comprobación a las mismas, se comunican las obligaciones establecidas en este caso para el titular de la industria referida y la responsabilidad por incumplimiento de los condicionantes impuestos en la autorización ambiental integrada.

Lo que se notifica a los efectos oportunos y de conformidad con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Jaén, 5 de octubre de 2017.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores, en materia medio ambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	JUAN RAMÍREZ CECILIA	75308979X	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2017/87/GC/CAZ
2	JOSÉ LUCAS NAVARRO	30236645V	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2017/95/GC/CAZ
3	ANTONIO RIVERO VARGAS	30250963Y	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2017/95/GC/CAZ
4	CRISTIAN RUEDA VÁZQUEZ	75561420A	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2017/99/GC/CAZ
5	ALEJANDRO PÁEZ DOMÍNGUEZ	49061607P	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	SE/2017/101/GC/CAZ

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 5 de octubre de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, sobre resolución de procedimiento sancionador en materia de legislación medioambiental.

Intentada notificación de la resolución de expedientes sancionadores, en materia medioambiental, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, y no habiéndose podido practicar, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en Boletines Oficiales, de conformidad con los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	EXPEDIENTE	MODELO 048
1	JUAN SOAREZ MONTOYA	28841582-L	SE/2017/37/GC/CAZ	0482410120733

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales», de esta capital, en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 5 de octubre de 2017.- El Delegado, José Losada Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 31 de agosto de 2017, del Ayuntamiento de la Puebla de los Infantes (Sevilla), por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para 2017. (PP. 2564/2017).

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2017 se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2017, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Personal funcionario:

Grupo: C.

Subgrupo: C1.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Núm. de vacantes: 1.

Denominación: Policía Local.

La Puebla de los Infantes, 31 de agosto de 2017.- El Alcalde, José M.^a Rodríguez Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 19 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento de Fuengirola, de bases y convocatoria para la provisión de varias plazas por promoción interna. (PP. 2712/2017).

Mediante resolución 6115/2017, de 12 de julio, se aprobaron las bases de la convocatoria para proveer por el sistema de concurso-oposición por promoción interna, dos plazas de bomberos, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2016, habiendo sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 139, de 21 de julio de 2017.

Mediante Resolución 7410/2017, de 18 de agosto, se modificaron las citadas bases, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 179, de 19 de septiembre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la presente convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Fuengirola, 19 de septiembre de 2017.- El Director de Personal, José Venegas Fernández, por Delegación de Alcaldía de 21.7.2014.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 19 de septiembre de 2017, del Ayuntamiento de San Roque, de apertura del período de información pública de cambio de titularidad y aprobación inicial del Plan Especial y Estudio Ambiental Estratégico para la instalación de dos tuberías de vapor. (PP. 2718/2017).

Expte. 1328/2016 (11/005) NMG/JFR.

Habiéndose cambiado la titularidad del expediente en tramitación a nombre de Indorama Ventures Química, S.L.U., anteriormente Cepsa Química, S.A., aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía número 2017-3451 de fecha 25 de agosto de 2017, someter a información pública a los efectos de que cualquier persona pueda examinarlo y formular, en su caso, las alegaciones u observaciones que estime pertinentes, el Estudio Ambiental Estratégico relativo al Plan Especial para la instalación de dos tuberías de vapor (una en proyecto y otra existente) entre Cepsa Química Guadarranque y la Refinería Gibraltar-San Roque, en el término municipal de San Roque, por un período de 45 días, tal y como se establece en la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de medidas en materia de gestión integrada de calidad ambiental, de aguas, tributaria y de sanidad animal y en el informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Roque, 19 de septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Ruiz Boix.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 26 de julio de 2017, del Consorcio Unidad Territorial de Desarrollo Local y Tecnológico Sierra Bermeja, por el que se hacen públicos los acuerdos de disolución, liquidación y extinción de esta entidad, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo Rector de dicho Consorcio. (PP. 2520/2017).

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 de los Estatutos, 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, 77.4 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y demás legislación concordante, el Consejo Rector del Consorcio UTEDLT Sierra Bermeja acordó, en sesión ordinaria celebrada el 18 de julio de 2013, por unanimidad la disolución del Consorcio. Asimismo, el Consejo Rector del Consorcio, acordó, en sesión extraordinaria celebrada el 25 de julio de 2017, por unanimidad, entre otros, aprobar el saldo resultante de la liquidación por importe de 83.068,04 euros, así como la cuota de reparto, dando por finalizado el proceso de disolución, liquidación y extinción del Consorcio UTEDLT Sierra Bermeja, cuyo expediente consta depositado en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga. Lo cual se hace público para general conocimiento.

Málaga, 26 de julio de 2017.- El Delegado Territorial EICE, en calidad de Presidente del Consorcio, Mariano Ruiz Araújo.